

I.- LA CIUDAD DE LA NUEVA VALENCIA DEL REY Y SU PRIMERA IGLESIA PARROQUIAL EN LAS FUENTES DOCUMENTALES A FINALES DEL SIGLO XVII

En este primer apartado, queremos presentar el contexto histórico de la Nueva Valencia del Rey, tal como figura en las fuentes documentales. *Ab initio* haremos un breve bosquejo del territorio del obispado de Venezuela, a cuya extensión territorial perteneció por muchos siglos la Iglesia parroquial valentina. Con estas bases de estudio, el segundo punto, nos interesa conocer un tema no cerrado para la historiografía carabobeña, la fundación de la ciudad de Valencia, para ello presentaremos dos hipótesis. De este modo, entramos, en el tercer punto, al hecho de los orígenes de la población valenciana. Así, en el cuarto punto, verificamos la existencia desde la fundación de la ciudad la Iglesia parroquial de Valencia. El quinto punto, tratamos sobre la construcción del templo de la Iglesia parroquial; y finalmente, el patronazgo de la parroquia.

1.- LOS LÍMITES DEL OBISPADO DE VENEZUELA

Antes de conocer la primera Iglesia parroquial de Valencia, es importante ubicarnos en los límites del obispado de Venezuela. Según la investigación del historiador jesuita Hermann González Oropeza, la primera diócesis en el territorio venezolano se creó en la Provincia de Paria (el oriente actual de Venezuela), en el año 1520. Se llamaría Diócesis de Paria y su primer obispo fue Pedro de Barvirio³, quien por diversas razones no llegó a tomar posesión de su cargo (Cf. 1990: 187).

³ Según el historiador Álvaro Huerga (1992), «lo más curioso –o lo más absurdo– no es la erección de una diócesis en tierra de nadie (o, al menos en tierra aún no cristianizado), sino la seguridad de que Pierre Barbier nunca pensó a pastorear el presunto rebaño sino en esquilmarlo, es decir, en obtener beneficios, que soñaba más pingües que los del deanato de Santo Domingo, que ya disfrutaba y que traspasó, probablemente a venta, a Rodrigo de Bastidas hijo» (p. 375).

Pero la primera diócesis efectiva en Tierra Firme fue la Diócesis de Santa Ana de Coro, erigida por Clemente VII, el 21 de julio de 1530, por la Bula *Pro Excellentí Praeminentia* (Hernández, 1870: 115ss). Su primer obispo fue Rodrigo de Bastidas (1532-1542)⁴. Allí se sucederían los 11 primeros obispos de la Diócesis de Venezuela hasta el traslado oficial de la sede episcopal a Caracas en 1637⁵. Desde el tiempo de la fundación se llamaba Diócesis de Venezuela y de Santa Ana de Coro, y al trasladarse la sede a la ciudad de Caracas, se llamaría Diócesis de Caracas y Venezuela. La Iglesia venezolana nació signada por un ideal que se ha denominado patronato regio, al cual la Corona o el Estado pretendía mantener sometida y subordinada a la Iglesia en su misión evangelizadora, situación que perduró después de la Independencia y en la época Republicana⁶.

El obispado de Coro surge en medio de la calamidad de la pobreza material y de las constantes invasiones de los corsarios franceses, ingleses y escoceses. Para el momento de la conquista, los aborígenes en Venezuela comprendían un total de 350.000 habitantes, según los cálculos del investigador Céspedes del Castillo. Para el año 1650, la población era de 370.000 habitantes, compuesta por las diversas castas: 30.000 blancos; 30.000 negros; 280.000 aborígenes; 20.000 mestizos y 10.000

⁴ El 11 de enero de 1531, el Consejo de Indias decide implantar una diócesis en la provincia de Venezuela, en Coro concretamente, y propone como candidato para obispo a Rodrigo de Bastidas. El 23 de abril del mismo año, se ordena al embajador en Roma para que presente al Papa la súplica de erección de diócesis y preconización de obispo. El 4 de junio de 1532, el Papa crea en consistorio la diócesis de Coro y preconiza Rodrigo de Bastidas, y el 4 de diciembre, después de recibir la ordenación episcopal, erige canónicamente la catedral de Coro, que era una "Iglesia hecha de pajas".

⁵ Es importante conocer las ventajas del traslado, según las *Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas*: El 7 de marzo de 1638: «...por su naturaleza, habitada de muchos vecinos y forasteros, rica y abundosa de trigo, maíz, cacao, corambre, y otros frutos; de apacible y saludable temele, y de muchos y buenos oficios, con estudio público de gramática y dos conventos donde se leían artes y teología, y donde residía el Gobernador y oficiales reales...». p. 105-106. «...y se acordó que en virtud de ella se tomase la posesión de esta Santa Iglesia constituida en catedral de este mismo día 7 de marzo, bajo el mismo título de Señora Santa Ana...». p. 106. (Pérez Vila, 1963). Véase lista de obispos del siglo XVII: anexos.

⁶ «La mentalidad del Nuevo Código de las Leyes de Indias influyó en los hombres de pensamiento de la Primera República» (González Oropeza, 1977: 45).

mulatos (Céspedes del Castillo, 1957: 505). Y esto, a pesar de las altas tasas de mortalidad y epidemia de peste y viruela.

En las *Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas* (1580-1770), el obispo se titulaba: “*Obispo de Venezuela y Provincia de Caracas, y de las Islas de Curazao, Aruba y Bonaire*” (Pérez Vila, 1963:31). Aunque estas Islas no pertenecieron a la jurisdicción política de Venezuela, sin embargo, eclesiásticamente, dependían de la Diócesis de Coro. La ciudad Santa Ana de Coro fue fundada en el año 1527, por Juan de Ampíes, que desde su residencia en las Islas Curazao, Aruba y Bonaire, pasa a Tierra Firme y con autorización de la Audiencia de Santo Domingo⁷, funda el primer pueblo en las costas venezolanas. Una característica de esta fundación fue la puesta en práctica de las ideas sobre la conquista pacífica⁸, de lo que derivaran los buenos oficios y contactos con los aborígenes caquetíos. Este primer pueblo era mixto, constituido por españoles buscadores de perlas y por los laboriosos aborígenes. El año 1541, Juan de Ampíes había dejado la gobernación de la isla de los Gigantes y Coro, retirándose a residir de nuevo en Santo Domingo. Le sucedió en la gobernación de Curazao y de Encomienda Lázaro Bejarano. Con esta designación, la situación con los aborígenes cambió drásticamente, al igual que las condiciones de los diezmos de la Iglesia de Coro⁹.

⁷ «*La Tierra Firme venezolana dependió judicialmente de la Audiencia de Santo Domingo y durante toda la época de los Austrias estuvo conformadas por una serie de gobernaciones o provincias, independientes entre sí y sin una unidad superior que las aglutinara, por lo cual fue bastante frecuente el cambio de jurisdicción de algunas de ellas, alternativamente bajo la dependencia de Santa Fe de Bogotá o de Santo Domingo*» (Gutiérrez Escudero, 2000: 461).

⁸ Aunque no fue tan pacífica, ya que «*diez años más tarde, cuando Ampíes solicite la capitulación de poblamiento de Coro, declarará que se sacaron entonces más de 2.000 indígenas y fueron vendidos como esclavos a razón de hasta 100 pesos por cabeza, “con letras esculpidas en las casas”*» (González Oropeza, 1990: 107).

⁹ El Obispo Agreda en una carta enviada al Rey, con fecha 17 de enero 1574, dice, con referencia a los aborígenes, que: «*Sería cosa muy necesaria, pues son libres y puestos en la corona real y no están encomendados a nadie, vuestra Majestad mandase que en las dichas Islas que están adjudicadas a este obispado se pusiese un sacerdote con salario siquiera de 30.000 maravedíes en cada un año librados de la Caja del Nuevo Reino de Granada y sepa V. M. que el gobierno de las Islas se dio primero al factor Juan de Ampíes y este acudió siempre con los diezmos a la Iglesia de Coro; Tuvo después el dicho Gobierno su yerno Lázaro Bejarano, y esta ahora en poder de su mujer, doña María*

Es interesante detenerse en algunos datos que nos proporcionan las *Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas*. En cuanto a la pobreza del obispado, el 3 de diciembre de 1580, se describía la situación que atravesaba: “*por la pobreza y penuria de las pocas rentas de la Iglesia y de la mesa capitular y que por ella no se podían sustentar sin los curatos, y esto con mucha pobreza y miseria...*” (Pérez Vila, 1963: 2). El año siguiente, el 9 de junio, se acordó escribir una carta al rey poniendo presente la gran pobreza de la Iglesia, y pidiendo a Su Majestad una limosna (Ib., p. 3). El 7 junio de 1583, esta pobreza se verificaba en la fábrica del templo “*expresándose el gran riesgo en que estaba el Santísimo Sacramento, por ser la Iglesia hecha de pajas...*” (Ib., p. 8). A lo largo de los años, la Diócesis de Coro vivió una pobreza extrema. El 8 de octubre de 1607, quedó plasmado en el Acta lo siguiente:

(...) *atendiéndose a que no se podía proceder a la erección de seminario conforme al santo Concilio de Trento por la mucha pobreza del obispado, poco valor de los diezmos, y escasez de beneficios, se dispuso que se criase un preceptor de gramática para que leyese a los pobres estudiantes y ministros de la Santa Iglesia catedral, señalándose de renta 200 pesos de oro en cada año, y concediéndole habitación en las casas episcopales y que los dichos 200 pesos se contribuyesen de este modo: 100 por los veinte curas que había en diez pueblos de españoles¹⁰ a cinco peso cada uno: 44 y tomimes (sic) la caja del Rey por el servicio de la sacristía de la catedral: el señor obispo en sus rentas 16 pesos: la fábrica otros 16, y la mesa capitular 24 pesos¹¹ (Pérez Vila, 1963: 46-47).*

de Ampíes, y en tiempo de marido y mujer, nunca han acudido con los diezmos a la Iglesia de Coro ni a otra parte. Con vendría (sic) que vuestra Merced mandase que pagase el diezmo pasado y por venir a la Iglesia de Coro y que la Gobernadora de las dichas Islas (María de Ampíes) o a lo menos ayudase a pagar el dicho sacerdote» (Citado por Valpuesta Abajo, 2004).

¹⁰ Los diez pueblos eran: Santa Ana de Coro, El Tocuyo, Nueva Segovia (Barquisimeto), Trujillo, Zamora, Carora, San Pablo de Nirgua, Nueva Valencia, Santiago de León de Caracas y Caraballeda.

¹¹ La negrilla es mía.

Además de la pobreza en los inicios de la Iglesia en el territorio que hoy llamamos Venezuela¹², que se extenderá por todas las provincias, hay que sumar los saqueos de los corsarios que sufrieron las parroquias del obispado, y la parroquia de Valencia no escapó de esta realidad, como veremos más adelante. En las actas encontramos varias noticias:

En 22 de mayo (1618), habiéndose recibido una carta del Illmo. Sor Obispo, en que avisa al Cabildo que una armada de piratas iba a aquellas costas, a fin de que asegurarse la plata, alhajas y ornamentos de la Iglesia: se mandó al mayordomo que aprontase lo necesario para sacarlos fuera de la ciudad, y ponerlo todo en lugar seguro, llevando los negro y negras de la Iglesia, y cuidando de su custodia (p. 68).

1659: En 4 de septiembre, habiéndose tenido noticia de la extrema necesidad en que se hallaba la Iglesia parroquial de Coro con motivo de que cuatro meses antes entró a aquella ciudad y la saqueó, robó y quemó y en particular la dicha Iglesia; se acordó que un Sagrario que estaba concertado en la Iglesia traído de Nueva España se remitiese a Coro a costa de la catedral, para que pudiesen colocar el Santísimo Sacramento y que se hiciese justificación del caso para ocurrir al Rey (p.127).

1677: En 6 de febrero, por el temor que había de invasión a esta ciudad (Caracas) por los enemigos franceses, se mandaron hacer prevenciones para sacar la plata y ornamentos de la Iglesia (p.161).

En 19 (mayo de 1684) atenta la necesidad en que quedó la Iglesia de Trujillo por haberla saqueada el enemigo francés; se le dieron de la Catedral dos ornamentos cumplidos el uno morado y el otro blanco y un paño de púlpito (p.180).

Todas estas situaciones de saqueos y robos, agravaban más la pobreza de los pueblos que se venían levantando con mucho sacrificio alrededor de los templos parroquiales. A finales del siglo XVII, según el estudio realizado por la historiadora

¹² Debemos aclarar que «es un hecho histórico que lo que hoy llamamos el “territorio venezolano” no fue un todo integrado sino en una fecha tardía del período hispano y que esa integración tuvo que asimilarse y cristalizarse durante el período republicano. Por esta razón tenemos que estar conscientes del abuso del término “Venezuela”, para abarcar territorios que ni siquiera era designados con ese nombre...» (González Oropeza, 1990: 86-87).

Emilia Troconis de Veracoechea (2002), “*en todas las provincias la situación económica era caótica*” (p. 37). En cualquier caso, podemos considerar que el siglo XVII fue el inicio de la estabilización demográfica. Según Rodríguez Souquet (2003), es el período de la estabilidad por varios factores:

En este marco encontramos la acción decidida de fray Gonzalo de Angulo y del gobernador Francisco de la Hoz Barrio tanto en la defensa de los naturales como en la fundación de nuevos pueblos que contuvieron el rápido proceso de disminución de los indígenas. Por otra parte, el mestizaje había comenzado y el amor o la lujuria se encargarían de unir las razas en el crisol del lecho que se haría fecundo para continuar el proyecto poblacional venezolano (Nº 24, 9).

A partir del año 1677, existe un repunte migratorio en toda América Latina. Muchos viajan con la esperanza de alcanzar riqueza y promoción social. Y esto debido a la crisis económica del siglo XVII español¹³, y unido a los deseos de mejoras económicas, persistía entre los emigrantes una imagen del Nuevo Mundo bastante idílica. El asentamiento de los colonos españoles tenía como objetivo fundamental arraigarse en estas tierras. Y la garantía era llevar consigo a su familia, y en caso de ser vecino soltero se recomendaba casarse. En el segundo capítulo tocaremos con más profundidad este tema.

Las primeras familias españolas harán vida cristiana según la costumbre de los pobladores de la península. A pesar del poblamiento en la Provincia de Venezuela, la territorialidad del obispado es compleja y difícil de conocer en contraste con la unidad actual. El proceso territorial eclesial fue lento, al igual que en el campo civil, el cual ésta culminó en el año 1777. A partir de esta fecha comienzan a surgir nuevas

¹³ Comenta Troconis de Veracoechea (2002): «*La decadencia económica de España en el siglo XVII repercutió notablemente en su población, habiendo aumentado la pobreza en forma alarmante. Esta situación obligó a mucha gente a emigrar. Por tanto, los emigrantes españoles que se dirigían a América lo hacían en condiciones muy precaria, con la esperanza de que la nueva vida iniciada en estas latitudes pudiera resultarles más beneficiosa que la que dejaban en la Península*» (p. 14).

diócesis. La zona occidental de la actual Venezuela -específicamente los estados andinos (a partir de Tunja, Bogotá)- estuvo bajo la jurisdicción de la Arquidiócesis de Santa Fe de Bogotá. Y la zona del oriente venezolano -[Nueva Andalucía (Cumaná), Guayana, Trinidad y la Isla de Margarita]- conocida con el nombre de “anexos ultramarinos”, dependía del Arzobispado de Puerto Rico. El obispado de Venezuela, como el de Puerto Rico, pertenecía a la misma Provincia Eclesiástica de Santo Domingo.

La primera Diócesis de Venezuela en su ámbito territorial, tanto en su sede catedralicia en Coro como en Caracas, fue modificada en su extensión con la creación de la Diócesis de Mérida de Maracaibo (Cf. Borges, 1992: 411-422). Ésta fue creada por el Papa Pío VI el 17 de febrero de 1778, y comprendía, además de Mérida y Maracaibo, Barinas, San Faustino, La Grita, San Cristóbal, Gibraltar y Coro. Esta diócesis siguió como sufragánea del arzobispado de Bogotá. Para ocupar la mitra se presentaba, en 31 de agosto de 1780, a Roma al franciscano Juan Ramos de Lora, misionero para el momento en México. El Papa Pío VI lo nombra el 24 de septiembre de 1782, consagrado en Puebla de Los Ángeles, y entraba a Maracaibo en marzo de 1786, iniciando el gobierno episcopal. El año 1790, a petición del obispado de Puerto Rico, fue erigida la Diócesis de Guayana, que comprendería las Provincias de Guayana y Cumaná con las islas de Trinidad y Margarita (Cf. Borges, 1992: 389-407). La Provincia de Guayana para el año 1720 tenía 20 o 24 casas, como dato curioso. El primer obispo va a ser Francisco de Ibarra, venezolano nativo de Guacara.

A fines de siglo XVIII, al crearse la Capitanía General de Venezuela (1777), hubo la unificación en lo administrativo, político y militar de las provincias de Caracas, Cumaná, Guayana, Margarita, Trinidad, Mérida y Maracaibo. A este paso siguió la unificación eclesiástica con la creación de las diócesis de Mérida y Guayana, las cuales, pasan a ser sufragáneas de la de Caracas, elevada a Arquidiócesis por la Bula *In Universali Ecclesiae Regimine* de Pío VII, con fecha del 24 noviembre de 1803.

La autonomía de la Capitanía General de Venezuela fue un hecho trascendental en la unificación religiosa de la Provincia de Venezuela, tal como hemos visto con las creaciones de obispados¹⁴.

Para la creación de la Diócesis de Valencia encontramos varios intentos fallidos: El primero fue en el año 1878 con el nombre de Diócesis de Carabobo. Luego, en 1905 se retoma nuevamente el tema de la creación de dicha diócesis (Conde Tudanca, 2006: 41-71); hasta que el 12 de octubre de 1922 se concretó la erección canónica de la Diócesis de Valencia, junto con las de Coro, Cumaná y San Cristóbal, por la Constitución Apostólica *Ad munus ab Unigenito* firmada por el Papa Pío XI. Hasta esta fecha la Iglesia parroquial de Valencia pertenecía a la jurisdicción eclesiástica de Caracas.

¹⁴ «El proceso de autonomía de Venezuela y las provincias de Maracaibo, Cumaná, Margarita, Trinidad, Guayana y Barinas, territorio tradicionalmente conocido como “Tierra Firme”, comenzó a acelerarse en la década de 1740, pero no fue hasta el último cuarto del siglo XVIII en que las siete provincias que componían Venezuela, y habían pertenecido al Virreinato de Nueva Granada, fueron dotadas de nuevos resortes políticos y administrativos. En 1777 el gobernador de Caracas se transformó en capitán general, con autoridad sobre las seis provincias restantes y un mayor margen de autonomía con respecto al virrey establecido en Bogotá. En teoría el capitán general estaba subordinado al virrey de la Nueva Granada, pero en la práctica dependía directamente del gobierno central... Las reformas afectaron también el terreno eclesiástico y comercial...» (Malamud, 2002: 731-733).

2.- DOS HIPÓTESIS FUNDACIONAL DE LA CIUDAD DE VALENCIA

Ante la diversidad de opiniones de algunos historiadores¹⁵, me limitaré a presentar dos hipótesis sobre la cuestión de la fundación de Valencia. La primera postura la encontramos representada por el tercer obispo de Valencia, monseñor Gregorio Adam (1937-1961)¹⁶, en sus escritos históricos¹⁷. Este gran investigador *ab initio* de la fundación de la ciudad de Valencia, por ser oriundo de esta ciudad, capital del Estado Carabobo, amaba entrañablemente su historia¹⁸. Para él la ciudad, desde una dimensión agustiniana, “*es la verdad, es el espíritu, es la justicia, es la belleza*”

¹⁵ Por mencionar algunos: El historiador carabobeño Torcuato Manzo Núñez (1981) sostiene la hipótesis que «*Valencia se fundó “De hecho” a partir del año 1556 siendo su primer poblador el Capitán Vicente Díaz Pereira*», pero sin presentar pruebas documentales (Cf. pp. 43-45). Los historiadores Armando Martínez y María de Castro Zumeta (2000), en un trabajo titulado *La Región Valenciana*, mantienen la tesis de que en la fundación de Valencia participaron varios autores: Alonso Arias de Villasinda, por haber tomado la decisión de fundar la ciudad; Juan de Villegas, que ya en 1547 había descubierto el Lago de Valencia; Vicente Díaz Pereira, por el ható del ganado y Alonso Díaz Moreno por tener “*experiencia acumulada en esas lides*”, pero sin criterio histórico-historiográfico (Cf. p. 43). La cronista de Montalbán, Mary Acuña Parra, en un artículo de prensa en *El Carabobeño: Desde mi Remanso. Valencia hacia sus 450 años*, con fecha 18 de marzo de 2005, sostenía que la ciudad de Valencia «*inicia su vida a partir de la 5ta década del siglo XVI, de acuerdo con lo divulgado por historiadores, quienes señalan como día de su fundación el 25 de marzo de 1555, por el capitán Alonso Díaz Moreno, y muy ligados a este hecho el explorador y poblador, capitán Vicente Díaz, y el Lic. Alonso Arias de Villasinda, cofundador*». Del mismo modo, el actual cronista de la ciudad de Valencia, el Dr. Guillermo Mújica, sostiene esas mismas afirmaciones, pero reconociendo que aún están por estudiar los orígenes de Valencia. Por otra parte, el cronista del Municipio San Diego, Dr. Julio Centeno (2005), nos suministra el dato que el *Día de Valencia* se estableció «*por disposición en el artículo 1º del Acuerdo emanado del Consejo Municipal del Distrito de Valencia con fecha 21 de marzo de 1956, atendiendo a la sugerencia hecha por la Cámara de Comercio de Valencia, con el propósito de mantener vivo el espíritu del pueblo, el culto a la tradición y a los predecesores de nuestra personalidad cívica*» (p. 93).

¹⁶ Es conocido como el gran constructor de la Diócesis de Valencia. Su larga y fecunda actuación, 24 años de episcopado (1937-1961), consolidó la estructura y organización diocesana. Nació en la ciudad de Valencia, el 27 de noviembre de 1893, y murió en la misma ciudad, el 11 de julio de 1961.

¹⁷ Por ejemplo, hace mucha referencia al Archivo Catedralicio, tales: «*Como constan en documentos catedralicios, “1555”*» (refiriéndose a los fundadores de El Tocuyo y de Valencia); «*Se conservan los datos siguientes en un viejo papel inventario del mayordomo Juan Esteban de Figueroa, 1670*» (esta cita ha de ser sobre una copia o traslado, hecha por el escribano Figueroa); «*Por estudios de los papeles viejos y libros del archivo catedralicio*» (refiere la data de la Iglesia Matriz en el año 1580), etc. (Adam, 1972:15, 16, 23).

¹⁸ Este es el primer Obispo de la Diócesis que tenía un conocimiento amplio de los documentos existentes en los archivos, aun cuando no llegó a organizarlos en su debido tiempo.

(1972: 11). Valencia tuvo una jurisdicción eclesiástica muy amplia: Por el Norte lindaba con la costa del mar; por el Sur con la villa de San Luis de Cura; por el Este con la ciudad de Caracas y por el Oeste con San Carlos y ciudad de Nirgua. Según los académicos Armando Martínez y María de Castro de Zumeta (2001), tenemos en cuenta:

De acuerdo a la investigación heurística realizada se pudo establecer que los límites fundamentales de la Región Valenciana entre 1547 y 1810, pueden ser descritos de la manera siguiente: comenzando por el Oeste en las vecindades de Nirgua; hacia el Norte desde Borburata hasta Valencia, incluyendo el Lago de los Tacariguas; hacia el Este hasta los límites de San Sebastián de los Reyes que formaba parte del hinterland de La Guaira; y hacia el Sur los límites de la región abarcaban el Lago de Tacarigua y se comunicaba activamente con la parte alta de los Llanos Occidentales, ya que hasta bien avanzado el siglo XVII los principales establecimientos ganaderos radicados en la zona dependían de Valencia (p. 337).

Monseñor Adam tuvo la gran fortuna de celebrar el 400 aniversario de la fundación de Valencia¹⁹. En su participación activa en aquella memorable fecha, monseñor Adam defendía a capa y espada que Valencia tuvo como fundador al capitán Alonso Díaz Moreno y como cofundador al licenciado Alonso Arias de Villasinda, y como fecha de fundación incuestionable, el 25 de marzo de 1555²⁰. Para

¹⁹ Seguimos el artículo que Mons. Adam que publicó en *El Nacional*, el día jueves 24 de marzo de 1955, con el título: *Capitán Alonso Díaz Moreno. Fundador de la ciudad de la Anunciación de la Nueva Valencia del Rey y Primer Teniente Gobernador*.

²⁰ El profesor universitario Orlando González Apontes (2001) sostiene sin ningún aparato crítico documental dichas afirmaciones (Cf. p. 45). Este historiador, como los demás que hemos mencionado, fundamenta su hipótesis en el texto de Oviedo y Baños (1967): «*Noticioso al mismo tiempo el Gobernador de Villasinda de la abundancia de indios que había en la comarca de la laguna de Tacarigua [Valencia], y la conveniencia que ofrecía la hermosura y fertilidad de su terreno para poder poblar en ella una ciudad, y animado aún más con la esperanza de que sujeto y reducido aquel entorno podría de servir de escala para emprender con más facilidad la conquista de Caracas que intentaba ejecutar; juntó el mayor número que pudo de soldados de las tres ciudades de Coro, Tocuyo y Nueva Segovia [Barquisimeto] y nombrando por cabo a Alonso Díaz Moreno, vecino que entonces era de la Borburata, lo despachó con orden de que poblase una ciudad en las cercanías de la laguna; diligencia en que puso tanto cuidado Alonso Díaz, que aunque los indios y procuraron estorbarla a*

sustentar toda su investigación recurre a dos fuentes importantes: La primera fuente se basaba en lo que se había publicado en aquel entonces. Estudia detenidamente las *Actas del Gobernador Alonso Arias de Villasinda*, publicadas por el académico don Luis Alberto Sucre (1949), y llega a concluir que “*el dato es preciso y autorizado*”. En seguida, hace una consulta a la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europea Americana* sobre la biografía de Alonso Díaz Moreno, y concluye diciendo “*que la nota de la enciclopedia citada es el resumen de los autores y de la ininterrumpida tradición que ha pregonado aquella circunstancia verídica del año 1555*”. Cf. Oviedo y Baños, Cisneros, Altolaguirre, Obispo Martí, Fray Pedro Simón, Baralt y Díaz, R. Santhey ‘*Expedition of Ursua*’, -Enciclopedia Británica-. Firme y constante tradición fundada, desde luego, en las Actas del Gobernador Arias Villasinda (Adam, 1955).

Como segunda fuente, que es la más fundamental, monseñor Adam acude a los archivos históricos, por algunos cuestionamientos de su investigación. En un artículo de prensa publicado en el Diario *El Carabobeño*, el sábado 1º de septiembre de 1934, el presbítero Pablo Farret Raventós sostenía que había encontrado en el Archivo de la Iglesia Catedral unos documentos que atribuyen la “fundación” de Valencia al capitán Vicente Díaz y no a Alonso Díaz Moreno:

Investigando el archivo de la Iglesia Catedral de Valencia he encontrado las copias autorizadas por los notarios públicos y las primeras autoridades locales de una serie de documentos, que a referirse a varios hechos históricos del tiempo de la colonia, demuestran palpablemente haber correspondido la fundación de Valencia al Capitán Vicente Díaz (...)(Adam, 1955).

fuerza de sus armas, vencidos siempre y desbaratados por el valor de Alonso Díaz, dieron lugar a que atravesada la provincias, y reconocido el mejor sitio, fundase el mismo año de cincuenta y cinco la ciudad de Nueva Valencia del Rey en un hermoso llano... donde se conserva hasta hoy» (pp. 223-224).

Ante estas afirmaciones, monseñor Adam reconoce la existencia de estos documentos, y alude a que dicha opinión también había sido publicada en algún folleto (del que no da referencias), “*consiguiendo algunos comentarios y hasta la suerte de haber hecho cundir la especie, por demás sin fundamento, de que fuera Vicente Díaz el fundador de la capital carabobeña*” (Adam, 1955). Según monseñor Adam, en su lectura de dichos documentos, se puede deducir que “*allí sólo se busca hacer resaltar los servicios de una ascendencia limpia para fines ulteriores de nietos y familiares de don Vicente Díaz. Es frecuente tropezar –continúa Monseñor Adam– con estas frases en pro del explorador Vicente Díaz y su mujer: ‘fueron de los primeros descubridores y pobladores del pueblo que se pobló en la Borburata, que hoy están por haberse mudado, en la Valencia del Rey de esta gobernación’*” (Ib., 1955).

En el trabajo que venía realizando monseñor Adam, se percató que no tenía suficiente información sobre la existencia del capitán Díaz Moreno en Valencia. El año 1949, Monseñor Adam envió una carta al Director de *Archivo Histórico Nacional de España*, solicitando información sobre Díaz Moreno, pero el resultado fue negativo. Luego escribió una carta al Director de *Archivo General de Indias*, en la ciudad de Sevilla, y tampoco recibió información. Ante estos trámites fallidos, monseñor Adam buscó contacto directo con el párroco don Santos Bustos Sáenz, de la parroquia de San Nicolás, en Sevilla, para tener acceso al *Archivo de Indias*. El año 1951, monseñor Adam recibió una carta de dicho Archivo, y el resultado fue un aporte documental valioso para la historia de Valencia²¹; pero sobre este asunto, dicha carta concluía diciendo:

²¹ «Carta del Cabildo secular de la ciudad de Valencia, de la Provincia de Venezuela, a S. M., aprobando la gobernación del Licenciado Alonso Bernáldez.- Valencia 7 de enero 1562-. Audiencia de Santo Domingo, legajo 202». «Poder de la ciudad de la Nueva Valencia, de la gobernación de Venezuela, a Gonzalo de los Ríos, vecino de la Nueva Segovia, para que en nombre de dicha ciudad de Nueva Valencia, pueda presentarse ante S. M. y ante el Consejo de Indias, a pedir mercedes para ella. Nueva Valencia, 5 de Enero 1562. Audiencia de Santo Domingo, legajo 201». «Instrucción de lo

Se ha consultado también los legajos de Patronato ‘Relación de méritos y servicios de los primeros conquistadores y pobladores’, y los legajos de encomiendas de la gobernación de Venezuela, como así mismo los inventarios de Justicia y de Contratación, sin haberse hallado nada en ellos, relativo a Nueva Valencia ni a Alonso Díaz Moreno(Adam, 1955).

La otra hipótesis sobre la fundación de Valencia la encontramos en el estudio realizado por el Hermano Nectario María Pralón (1888-1986). Su verdadero nombre era Luis Alfredo Pratlong Bonicel, nacido en la ciudad de Hyelzas (Francia). Este historiador, venezolano de corazón, de la Orden de *San Juan Bautista de La Salle*, fue siempre un investigador polémico. Podemos mencionar aquella afirmación: “*el verdadero descubridor de América no era Cristóbal Colón sino Alonso Sánchez de Huelva*”. Era un investigador muy acucioso de los archivos nacionales e internacionales. En 1955 fue comisionado por el gobierno venezolano para realizar investigaciones en el Archivo de Indias en Sevilla (España). En ese mismo año, publicó un artículo sobre la “fundación” de Valencia, en el Boletín de la Academia Nacional de la Historia, número 150, donde cuestionaba la tradición historiográfica. En 1970, el *Instituto de Antropología e Historia del Estado de Carabobo* publicó su libro *Orígenes de Valencia*, en el cual afirmaba que “*el verdadero fundador de Valencia fue el licenciado Alonso Arias de Villasinda y no Alonso Díaz Moreno*”. Con este trabajo, el hermano Nectario abría nuevamente la polémica sobre la cuestión de la fundación de Valencia.

que Gonzalo de los Ríos ha de suplicar a S. M. en nombre de la ciudad de Valencia del Rey. Nueva Valencia del Rey, 5 de Enero 1562. Audiencia de Santo Domingo, legajo 201». «Carta del Consejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Nueva Valencia del Rey a S. M. rogándole provea el Obispo de la provincia, que está vacante, y proponiendo al arcediano de la Catedral de Coro, Don Antonio de los Ríos. Valencia del Rey, 20 de Enero 1580. Audiencia de Santo Domingo, legajo 201». Estos documentos fueron nuevamente revisado en mi visita al Archivo de Indias en el año 2005, y en estos documentos constatamos la significación que tenía la ciudad de Valencia en la Provincia de Venezuela.

La reputación de este gran investigador y educador, que se refleja en todas sus publicaciones -la bibliografía consta de más de 100 títulos-, nos lleva a detenernos en su obra histórica para conocer las razones que lo llevaron a escribir los *Orígenes de Valencia*. Llega a decir que:

Después de muchos años de incesantes investigaciones, hemos reunido un copioso acervo documental que nos permite publicar el presente estudio histórico-crítico, que refleja la verdad de los acontecimientos y esclarece circunstancialmente los orígenes de la floreciente ciudad del Cabriales, cuna de ilustres varones y asiento de un pueblo laborioso y culto, que es honra y gloria de nuestra querida Venezuela (p. 21).

Señala que los datos que aporta el historiador José de Oviedo y Baños, en su libro *Historia de la Conquista y Población de la Provincia de Venezuela*, publicado en 1723, son falsos²². Según el testimonio del cronista Antonio León Pinedo, hace constar que en el año 1608 existía en el *Archivo de Indias* un documento del año 1553 (Cf. H. Nectario, 1970: 26), que contenía los datos de la fundación de Valencia, efectuada en aquel año, por el licenciado Alonso Arias de Villasinda. El Hermano Nectario concluye diciendo que quedan así anulados también todos los demás escritos aparecidos después y que repiten el error de Oviedo y Baños.

El Hermano Nectario vuelve a polemizar con el historiador Oviedo y Baños al refutar la fecha de fundación de Borburata, y sostiene que “*la verdadera fecha fue el 10 de abril de 1551 y no el 26 de mayo de 1549*”. Resalta la figura del capitán Vicente Díaz Pereira, como uno de los fundadores prominentes de Valencia, que había llegado desde la ciudad de Coro a la población de Borburata en el año 1551

²² Este historiador fue el que creó la tradición historiográfica según la cual la ciudad de Valencia fue fundada en el año 1555. Los historiadores nacionales (como el escritor venezolano Andrés Bello) y regionales, se acogieron a lo afirmado por Oviedo y Baños. También a nivel internacional, por ejemplo, el historiador Francisco Morales Padrón afirma que «el hombre que realizó la misión de sometimiento y elevó la ciudad de Valencia del Rey (1555) a orillas del lago Tagariagua [Valencia] fue Alonso Díaz Moreno». (1981: 603). Tal tradición historiográfica fue rota por el Hermano Nectario.

(Cf. Silva, 1988: 57-58). “*Fue siempre caudillo*” y valeroso conquistador que decidió acrecentar el desarrollo de Borburata buscando un “*lote de ganado vacuno y caballar*”. Después de una exitosa travesía, logró encontrar un valle apto para la ganadería, pero fuera de la población de Borburata. En aquel lugar fundó un hato y un caserío que, poco después, fue base de la ciudad de Valencia. Pero lo que motivó que un grupo de vecinos de Borburata se radicasen en Valencia, fueron las incesantes molestias y asaltos por parte de los corsarios franceses. Es importante destacar en este capítulo las fuentes que estudia el Hermano Nectario: los documentos que tienen como fecha 1609 – que son los mismos documentos a que hizo referencia el presbítero Farret Raventós, el año 1934- y se encontraban en el archivo de la Catedral de Valencia²³. De ahí extrae, de algunos testigos que conocieron a Vicente Díaz, la siguiente conclusión: Vicente Díaz fue el iniciador y fundador de un hato, que poco después fue erigido en ciudad con el título de Nueva Valencia del Rey, por el capitán Alonso Arias de Villasinda. En fin, para el Hermano Nectario no hay duda que el fundador de Valencia fue Alonso Arias de Villasinda y el cofundador Vicente Díaz²⁴.

En el libro se detiene a desarrollar el proceso de la fundación de Valencia por parte de Alonso Arias de Villasinda. Éste había sido nombrado Juez de Residencia y Gobernador de Venezuela, el 14 de diciembre de 1551. Y llegó a la ciudad de Coro el 12 de junio de 1553. A través de un análisis de un “*voluminoso expediente*” de juicio de algunos pobladores de Borburata, el Hermano Nectario (1970) llega a declarar que la fundación de Valencia se efectuó en el mes de diciembre del año 1553:

²³ Estos documentos desaparecieron, y según el Hermano Nectario (1970) dice haber hecho una transcripción de su original: «*lo publicamos por primera vez en el número XIV del Boletín del Centro Histórico Larense*» (Quizás sea el folleto al que se refería Monseñor Adam en su artículo: *Capitán Alonso Díaz Moreno. Fundador de la ciudad de la Anunciación de la Nueva Valencia...*). Luego comenta que «*con el vivo deseo de presentarla fotostáticamente fuimos autorizados a sacar copias fotográficas, pero grande fue nuestra extrañeza al constatar su desaparición, sin que nadie pudiera darnos noticias de su paradero. Existen, desgraciadamente, fundadas presunciones de que hubiese perecido consumida por el fuego*». (p. 13).

²⁴ El historiador Guillermo Morón (1971), al comentar el libro del Hno. Nectario, dice que «*si a alguien debe atribuirse la fundación de Valencia ha de ser, necesariamente, a Vicente Díaz. Teniendo en cuenta que sólo hubo ciudad legal a partir de la dotación del Cabildo*» (Tomo III, p. 288).

Esta fundación, necesariamente tuvo que haberse efectuado en el mes que anotamos, porque como existe la seguridad de que Villasinda la fundó en 1553, no pudo haberlo hecho sino en diciembre, ya que desde junio hasta entonces, había permanecido en Coro, como consta por los documentos de los juicios de residencia (p. 57).

Se refuta la aseveración de Oviedo y Baños al decir que Alonso Díaz Moreno fundó la ciudad de Valencia. El Hermano Nectario constata la existencia de uno llamado Alonso Díaz (el de León), que llegó a Venezuela en 1550 o 1551 y se residió en Borburata; y otro llamado Alonso Díaz Moreno (el de Santa Olalla), llegado a Venezuela en 1569. Y afirma categóricamente, que ningún poblador con el nombre y apellido de Alonso Díaz o Alonso Díaz Moreno tuvo ingerencia alguna en la fundación de Valencia, ni ejerció cargo alguno de justicia en los primeros años de su fundación. Y luego vuelve insistir sobre la persona Alonso Arias de Villasinda, en el capítulo seis, presentando algunos datos bibliográficos. El historiador Antonio Arellano Moreno (1982), cita un informe de López de Velasco, funcionario del *Consejo de Indias*, en lo referente a la participación de Villasinda: “*Valencia, con siete u ocho vecinos de los emigraron de Borburata en tiempo del gobernador Villacinda, año 53, por temor a los corsarios*” (p. 106).

Finalmente, en los últimos capítulos de su libro *Orígenes de Valencia*, aclara, en primer lugar, que “*Alonso Díaz, a quien, en los últimos años de su vida, se denominó Alonso Díaz Moreno*”, fue a quien Oviedo y Baños calificó como “fundador” de Valencia. En segundo lugar, afirma que:

la totalidad de los historiadores y escritores, al hablar de Alonso Díaz Moreno (el de León) lo han, no solamente confundido, sino también unificado con el del mismo nombre de Santa Olalla; y a este personaje ficticio le han atribuido la paternidad de las hijas de los dos; y probablemente la confusión entre ambos individuos hubiese permanecido indefinidamente, sin el notabilísimo trabajo del doctor Alejandro Mario

Carriles, quien publicó, en 1954, la biografía de Alonso Díaz... (pp. 64-65).

El título de aquella obra es: *Alonso Díaz Moreno, uno. Alonso Díaz, muchos.*

Con estas dos hipótesis, la cuestión de la fundación de Valencia sigue siendo un tema de investigación irrenunciable para los historiadores carabobeños. En este trabajo hemos dado mayor evidencia al estudio presentado por el Hermano Nectario, ya que los documentos presentados y analizados son más sugerentes y convincentes, y han sido nuevamente analizados y revisados en los archivos²⁵. Por otra parte, esperamos que en el análisis de los documentos antiguos que yacen en el *Archivo Arquidiocesano de Valencia* puedan arrojar nuevas pistas sobre los inicios de la ciudad de Valencia.

3.- LOS ORÍGENES DE VALENCIA

Los resultados que arroja el libro de los *Orígenes de Valencia*, nos llevan a matizar con mayor profundidad la cuestión de la fundación de Valencia. Cualquier historiador debe tomar en serio estos nuevos planteamientos, sin buscar salida por la tangente, y volver a retomar un estudio sistemático y cuidadoso sobre los documentos. Vale la pena, por ejemplo, volver a estudiar el famoso documento fechado del 1609 que se encontraba en el archivo de la catedral. Por dicho documento, conocemos los primeros avatares de los orígenes de la ciudad; uno de los testigos, que figura en él, fue Andrés Hernández, de más 80 años, cuya declaración lleva fecha de 28 de agosto de 1609 (Cf. H. Nectario, 1970: 126-128).

²⁵ Como ya dijimos anteriormente, se revisó en primer lugar los documentos más antiguos acerca de la Nueva Valencia del Rey que están depositado en el *Archivo de Indias*, en Sevilla (España), y el documento que aparece en el *Archivo de la Real Academia de la Historia*, en Madrid (España).

Este testigo nos da una idea de las primeras familias que se establecieron en la ciudad de Valencia que venían de Borburata:

(...) el Capn. Bisente Dias bino a la ciudad de Coro con la dha. María de las Nieves su lejítima mujer y que en ella fueron reputados y tenidos por personas nobles y principales y que los llamaban los montañeses por ser de las montañas de León y que en la junta de los soldados que se hizo para la conquista y pasificación del pueblo de la Borburata bino este testigo... (p. 126).

De la conquista y pacificación del capitán Vicente Díaz no se menciona una población de aborígenes en el lugar donde sería el asentamiento de la ciudad²⁶, pero sí tuvo grandes dificultades en la travesía con los aborígenes ubicados en Mariara, en los valles de Aragua. Todavía la población era pobre.

(...) y el dho. Capn. Bisente Dias y que en ella se pasaron grandísimos trabajos, hambres y necesidades porque todas las correrías se hasían a pie y en muchas de ellas se comían rayses silvestres por necesidad y que para correr la tierra fue nombrado por caudillo el dho. Capn. Bisente Dias en que se ocupó más de tres meses en bolber al real en que tubo grandes guasabaras de los yndios y en el río de Mariara fue de manera que hirieron al dho. Capn. Bisente Dias y a este testigo y otro cinco o seys soldados que por la necesidad que pasaban siempre se juzgó muriéramos los más eridos y habiendo buuelto al real con apuntamiento de la tierra se pobló en nombre de su Mag. en la costa de la mar el pueblo de la Borburata ocupándose en descubrir algunas minas de oro... (p. 126).

A pesar del sueño dorado de los conquistadores, tuvieron que dedicarse a la siembra y a la cría de ganados para el sostenimiento de sus familias.

²⁶ Esto significa que no ocurrió como en los grandes imperios de los incas o aztecas, que «con la destrucción de los templos e ídolos comienza a afianzarse institucional y materialmente la Iglesia en los nuevos territorios» (Chocano, 2000: 120). Del mismo modo, dice el padre Hermann González (1990) que «es comprensible que más de un estudioso de nuestro pasado le resulte perturbador el proceso de conquista venezolano, porque no encuentran los rasgos de la epopeya mexicana o peruana. No hubo la toma de poder lograda en esos imperios con el asalto a sus centros urbanos; menos la superposición de un nuevo poblamiento hispano sobre el plan poblacional indígena» (p. 91).

(...) y de allí se fue el dho. Capn. Bisente Dias a la Ysla de Margarita a comprar ganado para que el dho. pueblo fuese en aumento y abiendo ydo sabe este testigo compró cantidad de ganado bacuno y algunas cabalgaduras y con sus trasas y buenos modos juntó gran cantidad de soldados y trayendo dho. ganado por los llanos parecerá imposible saliese con él por la mucha suma de caribes yndios de guerra de que estaban llenos todos los llanos y así contaba dho. Capn. y los soldados que muchos días para pasar caminando era forsoso aser grande vanguardia e ir peleando y así le conosió el grande peligro que trajeron pues le mataron cinco soldados en que no se puede poner en duda que el Capn. Bisente Dias era hombre de grandísimo balor pues salió con su yntento... (p. 127).

A causa de esta gran odisea, el capitán Díaz se va ganando la reputación de ser co-fundador o el fundador de la ciudad de Valencia.

(...) y llegó a la dha. Borburata y asi fue resebido con mucha alegría de todos assí por el dho. ganado como por los soldados que abía traydo porque los que allí estaban eran pocos y por el cressimiento que tubo el dho. ganado lo pasó al llano y por el riesgo que en el dho. pueblo abía de enemigos y pobló un Ato con él en el sitio donde oy está poblada la ciudad de la Valencia... (p. 127).

Es curioso que el testigo Andrés Hernández (y los otros seis testigos) sólo menciona como poblador importante del ható al capitán Díaz, destacando su gran generosidad.

(...) y por el grande agasajo que todos teníamos en el dho. Capn. que del multiplico de dho. ganado les dio a muchos besinos para que criasen como a este testigo le dio sin ynterés ocho novillas y dos toretes por cuya causa se ha multiplicado de este ganado el sustento de toda esta gobernación de donde ay la gran suma que se sabe...(p. 127).

Al establecerse en el ható, dicho lugar se convirtió en un paso obligatorio para la conquista y pacificación de la futura ciudad de Caracas.

(...) y estando este testigo en la ciudad de la Balensia en compañía del dho. Capn. llegó a ella el Capn. Diego Lozada con Infantería española para la conquista y pasificación de esta ciudad y sabe él que el dho. Capn. Diego de Lozada hizo muchas delijensias por traer en su compañía al dho. Capn. Bisente Dias... (p.128).

Otro testigo, el alférez Juan de Angulo, de más de 78 años, el 21 de septiembre de 1609, declaraba que después de la conquista y pacificación de los valles de Caracas²⁷, Vicente Díaz

(...) se fue a la Balensia por reparar también no la despoblasen los Jirajaras de la probinsia de Nirva que con mucha delijensia procuraban despoblarla asiendo muchos daños a los besinos y a sus asiendas que por ello se fueron algunos a vivir a otras partes y el dho. Capn. Bisente Dias sus hijos y yernos la defendieron y han defendido asta oy que permanese con mucho lucimiento... (p. 128).

En cuanto a la pacificación de los aborígenes de Nirgua, todavía a principio del siglo XVII, el capitán Alonso Suárez del Castillo, quien había desembarcado en el Puerto de la Guaira el 25 de julio de 1602, ordenaba a las milicias caraqueñas el sometimiento de dicho aborígenes (Morón, 1971: tomo III: 121). En 1610 “*intenta García Jirón reducir a los indios de Nirgua por medio de persuaciones...*”. (Ib., 131). En el territorio donde se iba asentar la ciudad de Valencia ya no había presencia significativa de aborígenes, como en las zonas de Vigirima, Yagua²⁸, Agua Caliente,

²⁷ La ciudad de Santiago de León de Caracas fue fundada el 25 de julio de 1567 (Cf. H. Nectario, 1967).

²⁸ El año 1673, el licenciado Gerónimo Riveros informaba que en el valle de Yagua no había Iglesia y « (...)esta encomienda fue considerable, y por los malos tratos de los encomenderos, irán migraciones a la costa de la mar; se hayan hoy en estado de acabarse pues los varones no pasan de veinte y estos la mitad huidos, con que por su tenicidad parece no tener fuerzas bastantes para fabricar iglesia, y cosa mia, con los más adorantes soy de parecer no hay inconveniente para

Mariara, Los Guayos, San Diego y Guacara. Así pues, la ciudad naciente sería un paso estratégico y obligatorio para la fundación de la ciudad de Caracas. De ahí que desde el principio de su fundación, la ciudad de Valencia se consideró como pueblo de españoles por el cual se creaba el curato de Valencia.

En las Leyes de Indias mandaba, que:

Las Iglesias Parroquiales que se hicieren en Pueblos de Españoles, sean de edificio durable y decente, y la costa que en ellas se hiciere se reparta y pague por tercias partes: la una de nuestra hacienda Real: la otra á costa de los vecinos Encomenderos de Indios que hubiere en ella y su comarca: y si en los términos de la Ciudad, Villa ó Lugar estuvieren incorporados algunos Indios en nuestra Real Corona: Mandamos que también contribuya (...) Declaramos y mandamos, que la parte con que han de contribuir los vecinos Encomenderos para fábrica de las Iglesias Parroquiales, se ha de entender con los vecinos y moradores encomenderos de cada Pueblo, siendo Parroquianos y recibiendo en las Iglesias que se tratan de fabricar los Santos Sacramentos, y no en otra forma (...) (Tomo I, libro I, título segundo: De las Iglesias Catedrales, y Parroquiales).

Como veremos más adelante, a pesar que en los orígenes de Valencia tienen sus antecedentes en un pueblo de españoles, y cuyo pueblo tenía la categoría de ciudad, no se dio en un principio la construcción de un templo “*durable y decente*”, por la pobreza reinante en toda la provincia de Venezuela.

agregarlos a esta de Guacara, como también no le hay en que todos estos pueblos se uniesen...» (A 45, C 26, D 1).

4.- LA PRIMERA PARROQUIA DE VALENCIA

La Iglesia parroquial que vamos estudiar fue creada a la luz de la reforma tridentina; en ella se establecieron tres elementos fundamentales para la vida parroquial (Cf. Bo, 1977: 35-36; y Floristán, 1994: 15-16):

1ª Se ordenó rigurosamente la obligación de la residencia del párroco. Era el responsable directo y propio de la instrucción religiosa de los fieles, con una catequesis apropiada, sistemática y metódica. Era también responsable de la asistencia a los enfermos y de la celebración de todos los ritos religiosos de la parroquia²⁹.

2ª Se buscó superar la falta de formación que tenían los presbíteros o párrocos en el servicio parroquial³⁰. De ahí la esmerada preparación teológica, espiritual, pastoral y humanística que se pretendía en los seminarios tridentinos.

3ª Cada parroquia debería tener límites territoriales bien definidos para evitar discusiones sobre competencia. Pero no debería ser tan grande que le impidiera al párroco conocer personalmente a sus fieles. Si éstos fuesen excesivamente numerosos, el párroco se procuraría un número suficiente de sacerdotes para desempeñar todas las obligaciones. Allí donde la parroquia fuese excesivamente extensa, habría que proceder a su desmembración y a la creación de otras nuevas, asignándoles una porción

²⁹ «En la sesión 22 (17 Sept.1563), *Decretum de observandis et vitandis in celebratione missarum se manda a los pastores de almas que amonesten a los fieles a que acudan con frecuencia, especialmente los domingos y fiestas principales, a las parroquias* » (García y García, 1996: 30).

³⁰ El decreto *De reformatione*, correspondiente a la sesión XXI del 16 de julio de 1562, en el capítulo 6 manda que a los párrocos ignorantes se les pongan vicarios interinos.

de los bienes de la Iglesia matriz³¹. En fin, como indica Casiano Floristán (1994), “*el problema de fondo planteado en tiempos de Trento no era el número de feligreses por parroquia, sino la concepción benefical y territorial de la Iglesia dividida en parcelas*” (p. 16).

Esta doctrina de la organización parroquial llegó a la Iglesia de América a través de las *Leyes de Indias*, en las cuales se percibe la preocupación de construir iglesias parroquiales en los Pueblos de Españoles o de Indios³². La famosa obra teológica del obispo de Quito, Alonso de la Peña Montenegro³³ (1995), *Itinerario para párrocos de indios*, en el libro I, tratado primero, sección I, numeral 10, hacía la siguiente definición:

[La] *parroquia no es otra cosa que una división del cuidado de sus ovejas, reducido a una iglesia, a donde concurren los feligreses a ser administrados, la cual ha de tener señalado distrito, limitado con sus términos. Cuatro condiciones han de tener una iglesia, para que se diga parroquial. La primera es que el cura de ella tenga potestad de ligar y absolver a los parroquianos. La segunda, que la iglesia tenga señalado distrito, con sus términos asignados por el ordinario. La tercera, que el párroco por sí y con jurisdicción ordinaria administre sus súbditos y feligreses. La cuarta, que el párroco sólo sea admitido al servicio de*

³¹ Mediante el decreto *De reformatione*, correspondiente a la sesión XXIV del 11 de noviembre de 1563, la parroquia es considerada como el órgano principal de la pastoral y se prescribe que cada parroquia tenga límites bien definidos.

³² «*Declaramos y mandamos, que la parte con que han de contribuir los vecinos Encomenderos para fábrica de las Iglesias Parroquiales, se ha de entender con los vecinos y moradores encomenderos de cada Pueblo, siendo Parroquianos y recibiendo en las Iglesias que se tratan de fabricar los Santos Sacramentos, y no en otra forma. (...) todos los Pueblos de Indios, así los que están incorporados en nuestra Real Corona, como los encomendados á otras cualquier personas, se edifiquen Iglesias donde sean doctrinados y se les administren los Santos Sacramentos, y para esto se aparte de los tributos que los Indios hubieren de dar á Nos y á sus Encomenderos cada año lo que fuere necesario, hasta que las Iglesias estén acabadas (...)*» Tomo I, libro I, título segundo: “De las Iglesias Catedrales, y Parroquiales”.

³³ Alonso de la Peña Montenegro (1596-1687) fue el undécimo obispo de San Francisco de Quito. Había nacido en Padrón (La Coruña, España), el 29 de abril de 1596. Tomó posesión canónica el año 1654 y, 14 años después, en 1668 publica el libro *Itinerario para párrocos de indios*. Falleció en la misma ciudad, a los 91 años de edad, el 12 de mayo de 1687.

dicha iglesia y sólo él tenga por su cuenta la administración del pasto espiritual de los vecinos sujetos a dicha iglesia (p.81).

Con esta definición entramos al estudio de la parroquia de Valencia. Es indudable que los orígenes de la ciudad de la Nueva Valencia del Rey se remontan al primer pueblo fundado en el Estado Carabobo, Borburata. En la actividad episcopal del primer obispo de Venezuela, don Rodrigo de Bastidas, no encontramos información de los inicios del pueblo de Borburata, tal vez por la inestabilidad de su episcopado entre Santo Domingo y Santa Ana de Coro³⁴. El segundo obispo, don Miguel Jerónimo de Ballesteros (1543-1556), hace referencia al Puerto de Borburata, como el tercer pueblo de la Diócesis de Venezuela. Este obispo, superando todos los inconvenientes personales y de su extrema pobreza, llegó a la ciudad de Coro el año 1547. En una Relación fechada del año 1550³⁵, informaba al Rey del famoso Puerto de Borburata, poblado por comisión del licenciado Juan Pérez de Tolosa, con poder de Teniente en 1546³⁶. En dicha Relación el obispo suplicaba al rey que nombrase un alcalde mayor para el pueblo de Borburata, que estaba bajo la advocación de Nuestra

³⁴ Comenta el historiador Rafael Fernández Heres (1999), que este Obispo «no se ve animoso en el pastoreo espiritual de su grey, se posesionó personalmente del obispado en 1534, y fue más el tiempo que estuvo ausente de la sede episcopal, residiendo en Santo Domingo donde tenía bienes y familia, siendo tan notorio su ausencia que el Rey en 1537 le ordenó su traslado a Coro» (p. 72).

³⁵ Dicho informe tiene como fecha el 20 de octubre de 1550, y explicaba que: «...esta gobernación que está poblada más de veinte años, y que los indios naturales que se habían convertido a Nuestra Santa Fe Católica, no habían oído misa los domingos y fiestas de guardar, ni se habían confesado una vez en el año como eran obligados (...). Hallé en seis pueblos de indios, de esa nación caquetíos, comarcanos a la ciudad de Coro, hasta 400 indios e indias, y entre ellos muchos que habían recibido agua del bautismo, y otros casados a ley y bendición. Y estos pueblos también hallé indios cristianos amigados con indias infieles e indias cristianas con indios infieles, que todos usan de sus ritos y ceremonias...» (Maldonado, 1973: 110).

³⁶ Según Fray Pedro de Aguado (1963), «Teniendo ya el licenciado Tolosa la tierra y bullicios de los españoles todo asentado y sosegado, habiendo enviado a su hermano Alonso Pérez de Tolosa... a poblar a Sierra Nevadas (...) como quedase Juan de Villegas en el cargo de Teniente de gobernador y acompañado de mucha gente que aún había quedado en Tocuyo... y como el era hombre que diversas veces, por su antigüedad había andado aquellas provincias y tierras por muchas partes tenían noticias de que en la provincia de la Borburata había algunos naturales donde se podían sustentar y entretener parte de los españoles que con él estaban y así envió un capitán, llamado Pedro Álvarez, con cuarenta hombre a poblar aquella provincia, el cual pobló en la costa del mar el pueblo que comúnmente llaman de la Borburata... por ser así llamada antiguamente esta provincia donde está poblado, de sus naturales y moradores» (pp. 293-294).

Señora de la Concepción; el candidato que proponía era don Martín de Arteaga, un hombre que había tenido buenos tratos con los aborígenes del lugar. La población había crecido y en el Puerto tenía lugar la entrada y salida de muchas personas, y el comercio era muy próspero.

El obispo Ballesteros tenía el nombramiento oficial de Protector de Indios, al igual que su antecesor. Por esta razón, denunció ante el rey las incursiones de algunos españoles que maltrataban a los aborígenes de Borburata, y buscaba la perdurabilidad de la población. En su lucha por el desarrollo de la misma, mandó construir un ingenio de Azúcar y una fortaleza con los colonos alemanes que aspiraban descubrir minas de oro³⁷. A pesar de estas estrategias de fundar una población segura y estable, los pobladores sufrieron, en varias etapas de su historia, los ataques de los feroces corsarios. De ahí el desplazamiento de algunos de sus pobladores hacia la ribera del Lago de Valencia. La fundación de Valencia tuvo lugar en el tiempo del segundo obispo de Venezuela.

A la llegada del tercer obispo fray Pedro de Agrada, de la orden de Santo Domingo (1561-1580), el primer obispo que realizó la celebración el I Sínodo Diocesano (Armellada, 1981: 155), la situación pastoral seguía siendo precaria. Primero, por la falta de sacerdotes y misioneros para el avance evangelizador de los pueblos; y segundo, por el estado bélico reinante, y es que la conquista armada había hecho sentir todo su peso y los aborígenes prácticamente había sido aniquilados. Había todo un ambiente de guerra en esta Tierra Firme, las tribus entre sí luchaban y

³⁷ La presencia de los colonos alemanes data desde el año 1529. Era una cadena de empresa de los Welser que se dedicaban a trabajar como arrendatarios de minas y como banqueros. Su presencia duró hasta el año 1546. Sin embargo, «a pesar de cesar de hecho la gobernación alemana de Venezuela, ésta fue considerada como existente por sus habitantes y sus gobernadores, pues en el año 1551 una carta de Borburata, en el cual se piden al emperador algunos privilegios, el representante de dicha ciudad, capitán Luis de Narváez, se dirigió a los señores Bartolomé y Antonio Welser, por ser los dueños de la tierra» (Morales, 1982: 600).

con el poder invasor. Para este tiempo, la ciudad de Coro estaba despoblada y sin el volumen de naturales de los primeros años de la conquista.

Por la incansable labor pastoral del obispo Agrada, se irá logrando el establecimiento de las doctrinas en el dominio de las encomiendas³⁸, que de haber sido las tales encomiendas instrumento de civilización, desterrando de su ámbito el sentido de la esclavitud y del maltrato a los aborígenes, podrían calificarse como el primer intento evangelizador³⁹.

Según informe del obispo Agrada al rey, fechado en 1560, en la Gobernación de Venezuela había al comienzo de su pontificado siete pueblos, entre los cuales estaban Santa Ana de Coro, El Tocuyo, Barquisimeto, Nirgua, Nuestras Señora de la Concepción de Borburata, y Valencia, sumándose en 1567, dos pueblos más, el uno Santiago de León de Caracas y el otro, a la orilla del mar, Nuestra Señora de Caravelleda. Es de notar que de aquellos siete pueblos que encontró el obispo, sólo en cuatro de ellos había asistencia de sacerdotes. Pero lo más grave, como consecuencia de lo anterior, era que sin presencia de sacerdotes de los otros pueblos, no era posible atender espiritualmente a los naturales que vivían bajo el régimen de las

³⁸ «La encomienda en sí tenía entre otras razones la de asegurar el servicio de los indios, la explotación de las minas y habituar a los naturales al trabajo, educarlos para la vida civilizada y cristiana, recompensar a los conquistadores por sus hazañas. El indio no era vasallo del encomendero, sino del Rey. La encomienda estaba encaminada a ser el primer núcleo social y religioso de la nueva sociedad de las Indias...» (Maldonado, 1963: XI). A partir de 1696 los reyes habían intentado abolir las encomiendas. Las cédulas despachadas en 1720, 1735, 1776, 1777 y 1801 consiguieron suprimirlas en algunos lugares de América (Cf. Mira, 1977: 94-155).

³⁹ En el pensamiento de los primeros misioneros, las encomiendas eran necesarias para la cristianización, por ejemplo en la ciudad de México: «Fray Martín de Valencia y otros cinco franciscanos escribieron al Emperador en 1526 emitiendo su juicio sobre la conveniencia de las encomiendas. A su parecer, éstas eran necesarias por lo que suponían de método capilar para la cristianización de los indios. Donde no hubiese encomiendas, argumentaban los religiosos, no habría españoles. La ausencia de éstos imposibilitaría toda comunicación entre infieles y cristianos, siempre provechosa para los primeros (...) Estos traerían españoles a las aldeas de indios, y de entrambos resultaría un solo pueblo cristiano, ya que los infieles se irían paulatinamente convirtiendo bajo la influencia religiosa de los españoles» (Borges, 1960: 425-426).

encomiendas, permaneciendo dichos naturales sólo como esclavos de los españoles sin ningún tipo de instrucción religiosa.

Otro informe, con fecha de emisión el 23 de agosto de 1574, presenta la realidad demográfica y eclesial de aquel tiempo. La Gobernación de Venezuela tenía ocho pueblos: Santa Ana de Coro, Nueva Segovia de Barquisimeto, Tucuyo, Trujillo (Cuica), Santiago de León de Caracas, Nuestra Señora de Caraballeda, Carora (Portillo) y Nueva Valencia. La presencia de la Iglesia institucional sigue siendo precaria por la escasez de sacerdotes y misioneros, y por las continuas invasiones de corsarios franceses o escoceses, que hacían que muchas de estas poblaciones pasaran grandes calamidades. De ahí la situación de pobreza de la Iglesia y de algunas poblaciones costeras de la provincia. Sobre la ciudad de Valencia, informaba:

El otro pueblo es la Nueva Valencia, tiene como diez vecinos españoles y está como treinta leguas de Barquisimeto, tiene pocos indios y esos los van acabando unos indios caribes que andan por allí cerca, cruelísimo y que comen carne humana, cuatro o cinco de estos vecinos españoles de esta Nueva Valencia son los más ricos de toda esta gobernación, porque en su comarca tienen muchas y muy buenas minas de oro y en ellas muchos negros e indios que lo sacan y es tierra toda ella de mucha labranza y crianza, de mucho pescado y miel y grandes sabanas para ganados, en solas las minas tengo un sacerdote que enseñe la doctrina y administre a la gente que está en ellas los sacramentos (Maldonado,1973: 300-301).

Este texto es muy revelador para conocer los primeros pobladores de Valencia recién fundada. Ya sea su fundación del año 1553 o antes⁴⁰, los datos que poseemos datan de un período transcurrido de 20 años, aproximadamente. En ese lapso

⁴⁰ Estamos de acuerdo con el historiador Guillermo Morón (1971) al preguntarse sobre la fundación de Valencia: “¿Fue en 1553 realmente? No consta, documentalmente, en ninguna parte. La conclusión sólo puede ser de carácter general: Vicente Díaz construyó un hato, el cual sirvió de base a un pueblo, ya vivo en 1553; el Gobernador Alonso Arias de Villasinda determinó la fundación de la ciudad...” (Tomo III: p. 288).

Valencia tenía diez vecinos (o familias) españoles, sin contar los aborígenes y los negros que eran traídos de otras partes del territorio para trabajar como esclavos en las minas. Por tanto era un Pueblo de Españoles. De aquí podemos deducir que en un principio en estas tierras no hubo una población aborígen homogénea preestablecida. Y más aún cuando dice que *“tiene pocos indios y esos lo van acabando unos indios caribes que andan por allí cerca, cruelísimo...”*. Lo pocos vestigios arqueológicos que poseemos muestran la heterogeneidad y las diferencias muy notables de pequeñas tribus por la ribera del Lago de Valencia y por toda la cadena montañosa carabobeña. Pero en el momento de la fundación de Valencia, estas pequeñas tribus ya no existían, por motivos que desconocemos. Pero es probable que por las luchas o contiendas que existían entre ellas se aniquilaron o se dispersaron por el territorio carabobeño, específicamente en las zonas de San Diego, Yagua y Guacara.

Es imposible establecer el tipo de población que hubo antes de la fundación de Valencia. El nombre la Nueva Valencia no fue una usurpación, cuya opinión se ha escuchado, sino un privilegio para el asentamiento de la futura ciudad que se llamaría Nuestra Señora de La Anunciación de la Nueva Valencia del Rey. Los testigos de la fundación de Valencia que aparecen en el famoso documento del año 1609 testifican que el lugar siempre se llamó Nueva Valencia desde su fundación. Esto significa que no hubo un nombre anterior en el lugar, como el supuesto nombre de Tacarigua, como pasó con el nombre de Borburata, que era llamada antiguamente así, es decir, desde antes de la llegada de los españoles. Llama la atención, que la Nueva Valencia, según el obispo Agreda, arranque desde sus orígenes con un potencial económico muy envidiable en relación con los otros pueblos, pues *“cuatro o cinco de estos vecinos españoles de esta Nueva Valencia son los más ricos de toda esta gobernación”*. Esta particularidad es lo que hace que sea una población heterogénea y multiétnica; es decir, un pueblo donde se van a concentrar muchos hombres y mujeres de distinta condición social venidos de los diversos lugares de la gobernación

de Venezuela. Este potencial económico recaía, en un principio, en la explotación mineral, y después, muy pronto, en la actividad agrícola, ganadera y pesquera.

La Nueva Valencia era uno de los pocos pueblos que tenía desde el inicio poblacional la asistencia espiritual de un sacerdote. En la historiografía se ha sostenido que la erección parroquial de Valencia tenía como fecha tardía el año 1580. Sin embargo, por la importancia que le da el obispo Agreda a los vecinos más ricos de la gobernación, la presencia del sacerdote prueba que antes de esa fecha ya estaba creada la Iglesia parroquial de Valencia. Es más, según el estudio del Hermano Nectario, “*el 10 de octubre de 1555, le fueron consignadas a la Iglesia de Valencia trescientos pesos, procedentes del tanto por ciento que percibía la Real Corona sobre las herencias y bienes dejados por los difuntos, lo que es prueba que existía la Iglesia antes del año 1555*” (H. Nectario, 1970: 27)⁴¹. Hay que señalar la presencia del sacerdote en las minas de oro donde se hallaban “muchos negros e indios” para impartir la doctrina y los sacramentos. La preocupación del obispo Agrada, al igual que sus antecesores, fue atender diligentemente a los pobres de la Provincia. Este mismo obispo, el 6 de enero de 1579, manifestaba en una carta dirigida al rey, que desde el año 1576 el padre Juan Calado había sido designado por el propio monarca como cura perpetuo de la Valencia. También informaba en la misma carta, no haberle dado la colación a este cura, porque el gobernador no la había presentado, argumentando ser portugués. Tenemos que aclarar que antes de este padre Calado, hubo en la Iglesia parroquial otros curas que generalmente eran llamados *mobile ad mutum* que podría equipararse a los hoy se llaman interinos⁴². En 8 de noviembre de

⁴¹Este documento fue verificado en el Archivo de la Real Academia de la Historia, en Madrid-España. Su nueva signatura es 5705: “Índice General de los registros del Consejo de Indias. Año de MDIX hasta el de MDCVIII”.

⁴² El 17 de enero de 1576, el obispo Agreda informaba al rey lo siguiente: «*En un pueblo de esta provincia murió un clérigo que fue Cura en la Nueva Valencia y en Borburata, cuando estaba poblada, llamado Andrés Blanco; dejó unas labranzas que montarán como 250 pesos a la iglesia de la Nueva Valencia, conviene porque la iglesia es muy pobre que vuestra Majestad mande por su real Cédula que estas labranzas se paguen a la dicha iglesia en la caja del Nuevo Reino. También murió en la dicha Nueva Valencia otro sacerdote que allí fue cura llamado Vasco Fernández, el cual dejó*

1568 el testigo Juan de Mora, en una probanza promovida por este obispo declaró: “*Y sabe este testigo que ha sido a la ciudad de Valencia y a la ciudad de Nirva y que ha visitado sus iglesias*”. Puede, pues, afirmarse con toda seguridad que la Iglesia parroquial de Valencia existió desde los mismos días en que allí se empezaron a construir casas.

En suma, antes de la fecha de 1555 estaba fundada la ciudad de Valencia, que había cumplido la acostumbrada ceremonia de fundación: una misa en el lugar y bendición de las tierras, seguidas de la declaración de los presentes de su intención de poblar en nombre de la corona o del rey; se clavaba una cruz en el sitio donde se iba a construir la iglesia y al lado la zona del cementerio, y se ponía la primera piedra de la iglesia; seguidamente, se trazaba el cuadro de la plaza y las calles, con sus respectivos solares, según el número de familias que allí se iban a instalar (Cf. De Armas, 1951: 14-22; Morón, 1994: 51-52). Para que una Iglesia se diga y sea en realidad parroquial se requería cuatro elementos: Primero, que haya sido erigida con autoridad del obispo; segundo, que le haya asignado un distrito determinado, con límites fijos; en el cual debe existir, según el derecho canónico, al menos diez casas o familias; tercero, que tenga un solo rector o párroco perpetuo; y finalmente, que este párroco ejerza, en este distrito, la cura de almas y la jurisdicción en el fuero interno; de manera que ningún otro se atribuya esa facultad (Cf. Donoso, 1852: 430).

Aunque no tenemos el acta de fundación de la ciudad, el famoso documento del año 1609 que se hallaba en el archivo de la Catedral de Valencia, certificaba que hubo el establecimiento de un hato que posteriormente sería la Nueva Valencia del Rey, y ponía de relieve la actuación del conquistador capitán Vicente Díaz, junto con otras familias procedentes del pueblo de Borburata. Esto obedecía a una política de

por heredero a Alonso Cabello, vecino de allí con título que lo procedido de ellas lo diese a unos parientes pobres que dejó. No se pueden cobrar si vuestra Majestad no envía su real cédula para que se cobren en el Nuevo Reino» (Maldonado, 1973: 327).

organización por parte de los conquistadores, cuya decisión llevaba a una centralización de poderes, económicos, políticos y eclesiásticos. Estos primeros testimonios nos llevan a considerar que la fecha de erección canónica de la Iglesia parroquial de Valencia es anterior al año 1555, frente a la hipótesis del año 1580, como sostenía el historiador Francisco González Guinán (1981: 25). El primer templo parroquial construido en la Nueva Valencia debió ser hecho de pajas o de bajareque, como los demás templos de la Diócesis de Coro y Venezuela. También podemos afirmar que la evangelización de la ciudad la llevó a cabo el clero secular y no el clero regular⁴³, como lo atestiguan los informes de los obispos Ballesteros y Agrada⁴⁴.

El año 1574, la ciudad de Valencia había logrado un amplio desarrollo económico: *“cuatro o cinco de estos vecinos españoles de esta Nueva Valencia son los más ricos de toda esta gobernación, porque en su comarca tienen muchas y muy buenas minas de oro”* (Maldonado, 1973: 207). Esto trajo como consecuencia una cierta mejoría en la dotación de la Iglesia parroquial. Monseñor Adam recoge el siguiente dato: *“Oí se ha recibido por regalo de María Montes y de orden del Gobernador Mazariego para esta iglesia de la Anunciación de Nueva Valencia una naveta de plata y un relicario para los enfermos, febrero 1576”* (1972: 24-25). También menciona, para el año 1630, algunas haciendas productivas en la ciudad de Valencia, como “La Isabelica”, y otras que se encontraban en los valles de Agua Caliente y Guataparó (1972: 11).

La historiadora Galíndez (1984) menciona que *“desde 1640 la Cédula Real concedió a la Iglesia Valenciana, merced del vino y aceite para celebrar y alumbrar*

⁴³ La historiadora Luisa Galíndez (1984) refiere que *“el primer cura de la Iglesia mayor fue un franciscano...”* (p. 11).

⁴⁴ La publicación de los informes de los obispos Ballesteros y Agrada por Monseñor Maldonado (1973) nos lleva a la conclusión que los primeros evangelizadores en el Estado Carabobo fueron del clero secular, ya que no se menciona a ningún religioso del clero regular. Según el obispo Agrada en el pueblo de Borburata siempre hubo sacerdote secular pagado de la Caja Real, hasta que se despobló por las invasiones de los franceses (Cf. pp. 105-355).

el Santísimo Sacramento” (p.11). Con relación a esta Cédula Real, en las Actas del Cabildo podemos leer: que “*Jhoan Carrillo de los Reyes, bezino desta ciudad y majordomo de la santa yglecia parroquial della...*” solicitaba su cumplimiento en diligencia efectuada el año 1640. Reclamaba que “*den cada un año bino a la santa iglecia y a su majordomo quinse botijuelas de aseite para alumbrar el santisimo sacramento y botija y media de bino para cada saserdote que dizere misa para selebrarla que... se deben dar dies botijas de bino no menos de lo cual*”. La fecha de esta Cédula Real “del rey nuestro señor, firmada de su real mano”, es “*diez y nueve de henero de mill y seiscientos y cuarenta años*” (Tomo I, 1977: 4-6). Más adelante, en el año 1646, encontramos que la Iglesia parroquial no tenía para comprar vino y aceite: “*(...) padecido necesidad la dicha santa yglesia, por ser pobre y no tener con que poderlo comprar...*” (Ib., 15).

En cuanto a los límites territorial de la Iglesia parroquial de Valencia, encontramos que a finales del siglo XVII, en un informe con fecha 14 de octubre de 1690, realizado por el obispo Baños y Sotomayor (1683-1706), sobre “*Curatos y doctrinas de la ciudad de Sanctiago de Leon de Caracas y su Diócesis, que todas se proveen por el Real Patronato. Caracas*”, la jurisdicción eclesiástica de Valencia comprendía: «*Dos curatos en la Iglesia Parroquial en que hay dos curas, y Sacristán Mayor*». Y en doctrinas: «*Una en el pueblo de Nuestra señora de Candelaria de Turmero que sirve Clerigo. Otra en los pueblos de los Guayos, Don Diego, y Guacara que sirve clerigo*». Por otra parte, encontramos un informe sobre “*Capellanías de las Haziendas de la Juridisdizion de Caracas y su diócesis que se sirven con esclavos a quien se administran sacramentos*”; y en la jurisdicción Valencia localizamos las siguientes capellanías, en los: «*Valle de Mariara, Agua Caliente, Valle de Ocumare, Valle de Patanemo, Valle de San Esteban, Valle de Borburata, Valle de Guayguaza, Valle de Moron, Valle de Urama*» (AGI., Real Audiencia de Santo Domingo, Legajo 197). Es importante tener en cuenta esta extensión territorial de la jurisdicción eclesiástica Valencia, puesto que estos límites

expresan el inmenso campo pastoral que tenía que atender el cura vicario y juez eclesiástico de la Iglesia parroquial de Valencia.

5.-EL PRIMER TEMPLO PARROQUIAL

Ya hemos comentado la posibilidad, que el primer templo construido en la ciudad de Valencia estuviera hecho de palmas o de bajareque, como el resto de los templos de la Diócesis de Coro y Caracas, aunque el rápido crecimiento económico de la ciudad permitiría pronto la construcción de un templo más duradero. Esto es importante, ya que conocer la evolución de la construcción del templo parroquial es conocer el desarrollo de la historia de la ciudad de Valencia. Según el escritor Alfredo Celis Pérez (1974), el templo parroquial comenzó a construirse en el año 1580⁴⁵. Sin embargo, en las *Actas del Cabildo de Caracas*, que ya hemos citado, en esa fecha no se menciona dicha construcción. Sólo se refiere a la fábrica del templo para el año 1681⁴⁶. En un informe con fecha 30 de enero de 1582, del obispo sucesor de Agrada, Martínez Manzanillo, dirigida al rey Felipe II, decía: «*Hay otro pueblo de españoles que llaman la Nueva Valencia, que es de cinco encomenderos; hay sola una doctrina, en la cual está un clérigo; hay en el pueblo de los españoles un*

⁴⁵ «En 1580 y bajo la iniciativa de Fray Juan Manzanilla, la iglesia comenzó a construirse; al principio fue una pequeña casa de oración, a cuyo lado estaba su cementerio; esa primitiva iglesia fue violada por los piratas franceses, quienes no solamente la saquearon, sino que pegaron fuego a los archivos de la Catedral; no fue sino en 1767 que se continúa la construcción, bajo la influencia del Obispo Díaz (sic) Madroñero, labor que es continuada luego por el Obispo Martí, pasó un largo tiempo sin hacerse nada y solo en 1819, el General Pablo Morillo hace que sus ingenieros modifiquen y embellezcan la fachada, se comenzó a construir la torre sur, se clausura el cementerio, la Catedral adquirió el aspecto que aún tiene» (p. 318).

⁴⁶ «En 17 de enero (1681), con atención a las bajas posturas hechas a los diezmos se dispuso que las casas excusadas de la costa de esta ciudad (Caracas) y de la de Valencia, las administrase el mayordomo de fábrica» p. 166. En 9 de junio de 1681: «Seguidamente, se copió otra carta del Illmo. Sor. Obispo en que avisa al Cabildo haber recibido dos reales cédulas acerca de los 6.000 pesos que él ofreció (habiendo dado noticia por medio de su provisor al Cabildo) sobre las Iglesias y obras pías para la fortificación de esta ciudad y del Puerto de La Guaira; y que en cumplimiento de la oferta, había señalado 2.000 a la fábrica de la Catedral; 2.000 a la de Valencia, 500 al hospital de esta capital; 500 al monasterio de ella...» (Pérez., 1963: 167). La negrilla es mía.

beneficiado que se llama Juan Calado, presentado por V. M.; no hay hospital ni capellanía ninguna». (Maldonado, 1973: 444). Y más adelante, llega decir: «Y todas las iglesias de esta gobernación y obispado de Venezuela son de paja y madera embarradas por de fuera, excepto la de Santiago de León que es de teja y se está cayendo» (Ib.).

Los fieles de la parroquia de Valencia estuvieron que esperar hasta bien avanzado el siglo XVII para estrenar un templo “*durable y decente*”. Fueron muy difíciles aquellos primeros años de Valencia: para 1634 informaba don Juan de Meneses, después de haber salido de la Gobernación de la Provincia, que Valencia tenía menos de 70 habitantes (Cf. AGI., Real Audiencia de Santo Domingo, legajo 194).

El 11 de junio de 1661 un violento terremoto destruyó la catedral de Caracas, que había empezado a construir el obispo Manzanillo. Los efectos del sismo llegaron hasta Valencia y años después el Cabildo Eclesiástico de Caracas en su reunión del 7 de diciembre de 1660, aprobó un contrato acerca de reparar la Iglesia parroquial de Valencia que permanecía arruinada desde el terremoto. En esto nos damos cuenta del estado de penuria de la Provincia que se venía viendo desde la conquista. Por la consecuencia del terremoto, los fieles decidieron construir un nuevo templo de tejas y paredes de rafa. Y tocó este encargo al capitán Agustín Nicolás de Herrera. Todo lo relativo a aquella fabrica cuenta un expediente que reposa en la *Academia de la Historia* (Cf. Donación Villanueva, segunda parte, n° 410). Para el año 1665 la obra estaba comenzando. El 21 de agosto de aquel año el licenciado Gaspar Sánchez de los Reyes, Vicario Foráneo de la Iglesia parroquial de Valencia, fue llamado por el obispo fray Alonso Briceño, que estaba residenciado en Trujillo, para que informase sobre aspectos de su feligresía. Y antes de salir, por ante el Notario Público Domingo López de Serpa, intimó al licenciado Agustín de Palma, segundo cura y mayordomo

de fábrica, y al capitán Herrera, a que “*acudan sin omisión con la brevedad prosecución de la dicha fábrica*”. El mencionado capitán Herrera, por aquellos años, era el único encomendero de los aborígenes que estaban ubicados en Guacara. Fue Teniente de Gobernador en Valencia, y adquirió el compromiso de aportar materiales y peones para la construcción del templo parroquial. Y esa inversión era deducible de los diezmos que estaba obligado a pagar en su encomienda. El contrato de dicho capitán comprendía la demolición del primitivo templo y la construcción de la nueva que se siguió modificando y reformando.

Para el año 1670, el Cabildo Eclesiástico de Caracas se da colación como segundo cura de Valencia al padre Andrés Arias Altamirano, quien hace la profesión de fe ante el Cabildo el 17 de diciembre de aquel año y se traslada a Valencia. El cura más antiguo y Vicario parroquial era el licenciado Gerónimo Riveros. Ante él se presenta un apoderado del capitán Herrera con un Auto del 14 de junio de 1673, donde se le ordena certificar que estaba concluido el templo parroquial. Es en estos documentos donde se revelan la descripción de aquella construcción. Don Gregorio de Ascanio y Vergara, el apoderado, se presenta con las escrituras mediante las cuales el capitán Herrera se obligó a construir el templo y enumera las siguientes características:

De cuarenta y ocho baras de largo, veinte y dos de ancho, con su sacristía a las espaldas de el Testero de la capilla mayor y de ancho seis baras y de largo el ancho de la dicha iglesia divididas en dos piezas como está, de una bara de grueso las paredes con las rafas necesarias para su fortaleza, Tres arcos de madera y los pilares necesarios también de madera, lo uno y lo otro para mayor seguridad lo tengo fabricado de cal y ladrillo. Y porque al dicho mi parte ha cumplido en la dicha fábrica con todo lo que le toca y tocó de obligación como consta por dicha fábrica y por la que está obrado en ella sin que falte de cumplirse condición alguna como certificaré el Lcdo. Gerónimo Riveros Cura y Vicario (...) (Donación Villanueva, segunda parte, n° 410).

El notario Martín Fernández de Algarín deja constancia de haber notificado el auto al padre Riveros el 15 del mismo mes y año. Pero por razones no conocidas, fue en 1688, siendo ya vicario Arias Altamirano, cuando se dio la certificación al capitán Herrera. El 13 de enero de ese mismo año, Arias Altamirano inició el evalúo del templo construido por dicho capitán. Primeramente, tomó declaración a Bernabé Barranco, maestro de albañilería para que declararse *“por lo que toca a su oficio de alarife”*. Barranco declaró *“que el ladrillo, cal, texa y peonajes y piedra importa doce mil y cien pesos sin el costo que sabe tubo en derrivar y allanar la iglesia vieja que estaba arruinada y el de volver a hacer de nuevo un pedazo de fábrica que havia hecho y se derrivó por estar la defectuosa”* (Donación Villanueva, segunda parte, n° 410). Esta declaración es concluyente en lo que respecta a ser el templo parroquial iniciado por el capitán Herrera en el año 1664.

El mismo día declaró el maestro carpintero Bernabé Santiago y calculó el costo de *“alfardas, tablazón de ferro, lumbres, planchas y demás piezas de mareda (sic) en tres mil y doscientos pesos”*. Al día siguiente, 14 de enero, declaró Sebastián Rodríguez, también maestro de albañilería o alarife, el cual dijo: *“que desde que empezó hasta la última obra que se a hecho trabajó en ella en compañía de los Maestros Antonio Rivera, difunto y Alonso Ramírez que está ausente”* (Donación Villanueva, segunda parte, n° 410). Seguidamente declaró estar conforme con la cuenta que presentó Bernabé Barranco, por lo que respecta a obra de albañilería, pero que considera *“muy moderado”* lo que aquel calculó en gasto del peonaje, y considera que debe subir el presupuesto en cuatrocientos pesos más.

La última declaración la hizo el maestro carpintero Santiago Francisco de Figueroa, quien dijo tener apenas seis años en Valencia; pero estar bien calculado en 3.200 pesos el costo de las maderas. La autenticidad de este justificativo, levantado ante el notario Martín Pérez de las Navas, fue certificado por el Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad el 14 de enero de 1688. Y firmaron Manuel de Navarrete

Rivera y León, Lupercio Cuverlo, Tomás Matute de Aguiar y Francisco Antonio de Matos. Al desglosar este expediente, hemos quedado enterados de que el primer templo de piedra y tejas de la Iglesia parroquial de Valencia, empezada a construir en 1664 y entregada a la autoridad eclesiástica en 1688, costó la cantidad de 15.700 pesos, sin incluir el trabajo de algunos peones que no relacionó el constructor.

Pero pronto aparece un nuevo proyecto del templo parroquial. Existen en el Archivo Arquidiocesano de Valencia tres documentos claves del siglo XVII sobre esta tema: el primero está fechado el 13 de enero de 1668, faltándole el primer folio; el segundo está datado del año 1671, del cual, por estar incompleto, no nos es posible conocer el día y el mes en que fue dado; y el tercero, tiene como fecha el 5 de mayo de 1681⁴⁷.

El primer documento es un contrato legal de compromiso⁴⁸ que hace don Blas Vicente Núñez para realizar un trabajo de construcción en la fábrica del templo parroquial, en el lapso de un año. Las obras a realizar nos muestran con bastante detalle la descripción del proyecto del templo, que vale la pena transcribir:

*La capilla maior y el cuerpo de la Yglecia, la Sachristia con otro pedaso que se le anide (sic) y capilla de batisterio, todo de parinudillo entablada de obra limpia y la dicha sachristia de dos aguas falsas pa dentro con todas las rejas y ventanas que tiene y fueren necesarias para la dicha Yglecia, capilla maior y sachristia. Y asi mismo **las tres puertas principales que tiene esta dicha Yglecia con otras dos que salen de la sachristia a la capilla maior y otras quatro que son en dicha sachristia, la una la principal de ella y otra al siminterio con mas otra de rreja***

⁴⁷ Respectivamente les corresponde las cotas: A1-Carp. 1-doc. 8, A1-Carp. 1-doc. 12 y A1-Carp. 1-doc. 17. Sobre estos documentos, el paleógrafo Hernández ha realizado un trabajo titulado *El carpintero de la Catedral de Valencia Blas Vicente Núñez (Maestro de Carpintería de la primera Iglesia Parroquial de Valencia)*, Valencia 2003, obra sin publicar.

⁴⁸ En el documento se lee lo siguiente: “Y que me rresiba el fiador que ofresco y que se me entreguen los dichos mill pesos para ir pagando a los oficiales que me ayuden...Blas Visente Núñez”. A1-Carp. 1-doc. 8.

*tornada para la capilla de batisterio. El coro en quadro todo de balaustres torneados grandes alrededor con un escaño que a de haser en la testera con sus diviciones de asientos. Un faristol con su atrill redondo y tableros pequeños **al modo del que esta en la cathedral de Caracas.** Sinco arcos de madera el uno toral y dos a los lados de la capilla maior y los otros dos de las nabes, todos sinco **al modo y hechura que tiene el arco toral de la dicha cathedral de Caracas.** Una triunfa entablada para un órgano con sus balaustres torneados del alto y largo que pareciere con venir. Un cajon de largo de quatro baras y el ancho y ancho que digiere el maiordomo de dicha Yglecia todo de tableros con sus gabetas para los ornamentos. Tres atriles portatiles, quatro pequeños de altares. Un tinieblero con pie y candileros que sirba la semana santa. Dos mesas, una grande con su cajon en que se guarden los misales y otra mas pequeña que sirva de credencia. Quatro alasenas, dos para la sachristia grande, otra para la pequeña y la otra para la capilla de batisterio, del alto y ancho que el dicho maiordomo le señalare. Dos varandillas que an de estar en la capilla maior con su atril cada una, donde se cante la epistola y evangelio. Todos los marcos de altares perfiles de gradas y peanas que fueren menester y un escaparate con su divicion pequeño, donde este la tinaja y demas cosas necesarias para su limpieza de la dicha sachristia (A1-Carp. 1-doc. 8)⁴⁹.*

Según el texto citado, el templo parroquial poseía una superficie amplia con tres puertas principales y tenía como modelo arquitectónico la Iglesia Catedral de Caracas⁵⁰. Podemos interpretar que este proyecto es el segundo templo de la Iglesia parroquial de Valencia. Quizás por el aumento de la población, se quiso promover una obra de tal envergadura que, por diversas dificultades, tardó en construirse. En efecto, el segundo documento atestigua que la obra se paralizó. Se trata de un Despacho dado por el señor Provisor, a pedimento del “maestro arvañil” Blas

⁴⁹ Este texto que acabamos de transcribir, fue proveído por el Señor don Miguel Núñez y Gusmán, Tesorero de la Santa Iglesia Catedral del Obispado de Venezuela, Juez Visitador por el Ilmo. y Rvdmo. Señor don Fray Alonso Briceño, del Consejo de su Majestad y Obispo de este Obispado. El notario actuante fue Francisco de Sierra Santa María, quien notificó del contenido del auto al Capitán Antonio Peres de Saavedra, Mayordomo de la fábrica de la Iglesia y Regidor Perpetuo y Fiel Ejecutor de la ciudad. La negrilla es mía.

⁵⁰ Todavía en 1641 la ciudad de Caracas tenía un templo de paja: «Víspera de Santiago del año de 1641 –Caracas cubierta de ruinas por el terremoto del 11 de junio- el obispo Mauro de Tovar manda desalojar los asientos del gobernador, alférez y ayuntamiento de la capilla de paja construida en la plaza mayor para las funciones del culto» (Núñez, 1946: 55).

Vicente Núñez que suscribía el contrato anterior. El Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral del obispado de Venezuela en sede vacante, hicieron saber al Capitán Antonio Péres Saavedra, Mayordomo de la “*Santa Yglesia Parrochial*” de la ciudad de Valencia, de unos autos que habían proveído. Blas Vicente, en su petición decía: “... *yo hice escriptura de obligación de hazer la obra de la santa Yglesia Parrochial de la ciudad de la Nueva Valensia del Rey... como consta de la escriptura que presento... en la qual esta incerto un auto...*” (A1-Carp. 1-doc. 12). Se refería al auto proveído por el licenciado don Miguel Núñez y Gusmán, el documento anteriormente mencionado. Sobre el contrato legal, convenio u obligación contraído por Blas Vicente, que él denomina *concierto*, declara: “*he rreconocido que manifiestamente estoy perjudicado por no aver tenido experiencia del tiempo que avia de gastar en hazer la dicha obra y gasto de officiales que para ella fueron y son necesarias...*” (A1-Carp. 1-doc. 12).

El compromiso que había adquirido Blas Vicente para la ejecución de la obra era de un año a partir de la fecha de inicio de la misma. Pues bien, en sólo hacer “*beinte y quatro varas de Yglesia de largo y beinte y dos de ancho que tengo acabado y la sachristia*”, había gastado tres años. Ahora, después de este transcurso, puede darse cuenta que “*la obra es grande*”. Y alega, contra la parte contratante, el incumplimiento en la entrega de materiales: “*por lo mal que se ha acudido con el material de que se me han recrecido muchas perdidas por estar por mucho tiempo sin trabaxar*” (A1-Carp. 1-doc. 12). A la fecha de 1671, según su decir, le faltaban veintidós varas de largo con las demás obras contenidas en la escritura. Blas Vicente insiste mucho en estar perjudicado.

Diez años después, en el tercer documento, encontramos un “auto exculpa” de Blas Vicente, donde expone las razones por las cuales se había paralizado la fábrica de la Iglesia, ya hacía mucho tiempo: “*porque desde el año pasado de setenta y uno a beyntiuno de marso que se coloco en ella el santisimo sacramento ha estado asta el*

dia de oy parada (...) por falta de que no se me an dado materiales para ella aunque en muchas diferentes beses vocalmente los e pedido” (A1-Carp. 1-doc. 17)⁵¹. Como vemos, la fábrica de la Iglesia siguió paralizada.

Un dato importante que llama la atención de este tercer documento lo expone el mismo Blas Vicente, referente a la invasión de los corsarios franceses en la ciudad de Valencia: “*con la invasión q[ue] iso en esta si[u] d[ad] el enemi[go] franses el año de setenta y siete (1677), abiendo q[ue]mado [en] esta suidad numero de casas en el quemo tambien la mia en laqual se q[ue]mo todo lo q[ue] llebo rreferido...”* (A1-Carp. 1-doc. 17). Esto nos indica que la ciudad de Valencia a pesar de estar alejada de la costa no escapó de los saqueos de los feroces filibusteros. Además, Blas Vicente expuso que “*ha mas tiempo de dose años que por es critura publica me oblige de aser la obra y fabrica desta santa yglesia...”* (A1-Carp. 1-doc. 17). Menciona que no se le habían dado materiales para proseguir la obra. Interviene el Capitán Juan Biscardo Suero testificando que como el mayordomo de la Iglesia le dijo “*no tener parte donde rrecojerlas y guardarlas... meti en la sacristia de d[ic]ha yglesia quarenta tablas y en los patios de m[i ca]sa bentidos rolas de sedro...”* (A1-Carp. 1-doc. 17). Todo esto fue quemado por los invasores en ese fatídico año.

6.- EL PATRONAZGO DE VALENCIA

En cuanto a la advocación bajo la cual fue erigida la Iglesia parroquial de Valencia, es monseñor Adam quien menciona el nombre de *La Anunciación*, según el documento del año 1576. Sin embargo, desde la fundación de Valencia, muchos documentos al referirse a la “*Iglesia parroquial de la ciudad de la Nueva Valencia*

⁵¹ Este auto fue proveído por el licenciado Gerónimo Piñero, Cura Propio, Vicario Foráneo, Juez Eclesiástico y de Diezmos de la ciudad de Valencia, y Examinador Sinodal del Obispado. El Notario Público actuante fue Santiago de Amaia.

*del Rey*⁵² no mencionan explícitamente la advocación en que estaba instituida; lo harán tardíamente, en el año 1715. No obstante, pronto apareció la devoción a Nuestra Señora de La Anunciación⁵³. Y pasó a ser la patrona de la ciudad a mediados del siglo XVII. También había una fiesta votiva en la ciudad en el siglo XVII, la fiesta de Santa Ursula⁵⁴, pero no como la primera patrona de la ciudad, como ha sostenido el escritor Jesús Briceño Enríquez (1979), sin mencionar la fuente de donde extrajo dicho dato⁵⁵. En las *Actas del Cabildo de la Nueva Valencia de Rey*, para el año 1664 se fija oficialmente la festividad anual de la Inmaculada Concepción:

En este cavildo, se propuso por el señor fiel executor, el que la festividad de la devozion de la Lim[pia] Concepción de Maria, que estaba a cargo de este cabildo, hazía [en ca]da un año, por el voto que se abia echo en la defensa de la Limpia Concepción: (...) y vista por su señoria deste cabildo, unánimes y conformes dijeron que su señoria del cabildo, justicia y regimiento desta ciudad haga en cuerpo de cabildo la primera festividad de Nuestra Señora, en cada año con vísperas y las demás solemnidad que se requiere a tan santa festividad... (Tomo I, 1970: 94)

Esta resolución del cabildo valenciano, no significaba en ningún momento una propuesta sobre el patronazgo de la ciudad. Por otra parte, tenemos constancia de una

⁵² En una Provisión dada por el Obispo Don Fray Mauro de Tovar (1639-1653), datada el mes de septiembre del año 1647, se cita “*Iglesia Parroquial de la Ciudad de la Valencia del Rey*”, y se menciona en este edicto como Párroco al Padre Diego Guerrero de Torres (que falleció al año siguiente).

⁵³ No tenemos constancia documental sobre la erección canónica de la parroquia.

⁵⁴ Sobre Santa Ursula sólo he conseguido la siguiente cita, datada en esta ciudad a fecha 14 de junio de 1664: «*Gaspar Matute de Villalobos, vezino y procurador general de esta ciudad, ante vuestra señoria paresco y digo, que... y tambien debe hazer reparo vuestra señoría, en que los capitanes nombrados para las fiestas botivas de esta ciudad, que son las de Santa Ursula...*». (Tomo I, 1977: p. 52. La negrita es mía.

⁵⁵ «... Valencia se llamó en una época Nuestra Señora de la Anunciación de la Nueva Valencia del Rey. Sin embargo, al principio no fue así; la primera Patrona de Valencia fue Santa Ursula... El Templo principal, lo que es hoy la Catedral, fue empezado a construir 28 años después, y su construcción fue tan lenta, que 190 años después, todavía no estaba terminada. La inició el Obispo Manzanillo. La primera patrona de Valencia fue Santa Ursula. Después, vino Nuestra Señora de la Anunciación y por último la Virgen del Socorro» (Pp. 244-245).

visita pastoral a la Iglesia parroquial del obispo fray Francisco del Rincón⁵⁶, que curiosamente la conseguimos en un libro de bautismos: “*Libro de Bautismos Primera parte donde se asientan los hijos de los españoles y mestisos que se Bautisan en esta Sancta Yglecia parrochial dela Anunsacion de nuestra Señora de la Valencia del Rey...*”⁵⁷. Nos indica el acta de visita:

En la Ziudad de la Nueva Valencia del Rey En Veinte Y Cinco de Mayo de mill Settes y quínse a[ños] El yltmo y Rmo mro Dn fray francº del Rincón... estando entendiendo En la Visita ecclesiastica de esta Ziudad y Visto este libro Parrochial... (Nº 4. Años 1714-1723. fol. 9).

De esta visita pastoral dejó constancia el licenciado don Pedro Redón Sarmiento en un informe detallado, donde podemos conocer que para esa época estaba en fábrica el hospital de Valencia:

Coxedes y Sarare... Y en estas también con estar fundadas hacia muchos años, no avia entrado Prelado, confiriendo se en dicha Villa el santo Sacramento dela Confirmación a los yndios de las demas Misiones, después paso a la Ciudad de Nueva Valencia, Visito su Parrochial y Hospital que se esta fabricando, y los cinco Pueblos de su Jurisdicción de españoles y de Indios; y para los siete Partidos de la Costa de Mar Abajo de su Jurisdicción embió visitador y a Ciudad de nra sª de la Victoria de Nirgua y siete partidos de su Jurisdicción y la de sn Sebastian de los Reyes, y dos Pueblos de Naturales, y cinco de blancos y Negros de su Jurisdicción, y en prosecución de su Visita Eclesiástica la hizo su sª Illma de los Pueblos de Cagua, sn Mhateo, y la Victoria, Valle de Aragua de esta Jurisdicción...⁵⁸(AGI, Audiencia de Santo Domingo, legajo 794).

En el primer libro de Gobierno de la Iglesia parroquial de Valencia, según su asignación, encontramos un edicto de fecha 2 de enero de 1767 donde se dispuso, en cuanto al gobierno de la feligresía, la formación de matrículas:

⁵⁶ Perteneecía a la Orden de Los Mínimos de Francisco de Paula, Arzobispo trasladado del Arzobispado de Santo Domingo (1711-1717) (Cf. Navarro, 1929: 88).

⁵⁷ La negrita es mía.

⁵⁸ La negrita es mía.

ordenadamente pondrán en primer lugar la calle de la Santicima Trinidad, y despues las avocaciones de Nuestra Señora en el titulo de cada quadra, Santos Patronos de sus casas y familias pasando con el mismo orden y formalidad á la segunda Calle de la Encarnacion del hijo de Dios, de esta á la del Nacimiento del niño Dios; de esta á la de la Presentación de el niño en el templo, de esta á la de Santicimo Sacramento, de esta á la del Corason de Jesus de esta á la de la Oracion en el huerto de esta á la del Prendimiento de Christo de esta á la de Christo Crucificado de esta á la del Perdon de esta [a la de] Injurias de esta á la de la Muerte y Calvario de esta á la de la Resurreccion de Christo de esta á la de la asencion del Señor y de esta á la del Juicio universal, omitiendo de estos Misterios de la Vida, Pación, Muerte y resurreccion de Christo, donde tantas calles no huviere, los que les paresca y añadiendo los omitidos en los intermedios donde huviere mas... (fol. 32 v.).

En este texto podemos notar la mentalidad barroca del obispo Díez Madroñero, y el afán de *cristianizar* a toda la sociedad en oposición de los cambios que se estaba suscitando en la cultura emergente. Este sistema es lo que se ha llamado “*sacralización de espacio*”, cuya tendencia era poner nombres religiosos a las calles. Ya en el siglo XVIII, el historiador Juan Ortega Rubio (1984) cuestionaba dicha tendencia:

La manía de mezclar lo religioso con lo profano hizo que en tiempos pasados se dieran a las calles, plazas los nombres de cosas sagradas, religiosas y santas, no teniendo en cuenta los grandes inconvenientes y las graves profanaciones a que da lugar semejante sistema (p.161).

Más adelante, en el primer libro de Gobierno, se menciona por primera vez, que esta ciudad de Valencia se le llama “*ciudad de la Anunpciacion de Nuestra Señora de la nueva Valencia del Rey*”, respecto a una fecha que nos sirva de referencia toponímica, para ratificarle su nombre y apellido, la tenemos en el folio número 39 vuelto; esto es importante, ya que de esta forma se aclara la creencia de algunos

historiadores y de otros amantes de la historia que dicen que a esta ciudad se le denominó Anunciación de Nuestra Señora o Nuestra Señora de la Anunciación, a partir de la Visita Pastoral del ilustrísimo obispo Dr. Mariano Martí Estadella⁵⁹, realizada desde el 18 de marzo de 1782. Es parte del tenor escrito en el folio mencionado, lo siguiente: “*proveyó el Ylustricimo Señor Don Diego Antonio Dies Madroñero... ciudad de la Anunpciacion de Nuestra Señora de la nueva Valencia del Rey a dies de Noviembre de mil Septecientos sesenta y siete...*”. Luego, en el folio 40 podemos leer:

En la Ciudad de la Anunciacion de Nuestra Señora de Valencia del Rey, a veinte de Henero de mil Septecientos sesenta y Ocho el Ylustricimo Señor Don Diego Antonio Diez Madroñero... en consecuencia del Auto proveydo en beinte y sinco de Noviembre del año pasado de mil septecientos sesenta y siete... en cuya fe doy la presente que firmo en esta Ciudad de Valencia a veinte y tres de Henero de mil septesientos sesenta y ocho...⁶⁰.

Actualmente, la patrona de la Iglesia parroquial de Valencia y de la misma ciudad es Nuestra Señora del Socorro, pues toda la historia de Valencia está penetrada por la mirada piadosa y tierna de la Virgen María, la madre de Jesús. Con razón concluía monseñor Gregorio Adam, en sus investigaciones sobre la historia de Valencia, que “*no queda duda que la piadosa escultura (de la Virgen del Socorro), centro desde entonces del fervor valenciano, nos acompaña como un ángel tutelar desde los días primeros de la urbe*” (1972: 30). La presencia de la imagen maternal de la Virgen del Socorro fue, es y será el icono de la fe católica de la valencianidad.

⁵⁹ Este Obispo nació en Brafim, pequeña población del arzobispado de Tarragona, España, el 24 de septiembre de 1721; hijo de José, médico de la población, y de María. Murió en Caracas el 20 de febrero de 1792. Fue nombrado Obispo de la Diócesis de Puerto Rico y de sus “anexos insulares” y continentales del oriente venezolanos, en 1761, cargo que desempeñó hasta el año 1769. Entre los años 1770 y 1792, ocupó el obispado de Venezuela, lo que le permitió realizar una amplia y pormenorizada Visita Pastoral al territorio actual de Venezuela, con excepción de los Llanos barineses y de los estados Mérida y Táchira. (Cf. SURÍA, J., 1962: 17).

⁶⁰ La negrilla es mía.

Para el insigne historiador, monseñor Adam, la preciosa imagen de la Virgen del Socorro se remonta hacia los años de la fundación de Valencia: “*un legajo de 1592 y un Pasaje del Libro de Inventario, hablan claro de unas insignias puestas a remate, declarando el mayordomo que fueron adquiridas únicamente unas andas de la Virgen del Socorro*” (1972: 32). Con estas afirmaciones de monseñor Adam, descarta el año 1670 como fecha de llegada de la imagen en el Puerto de Borburata⁶¹. Y confirma que “*la imagen del Socorro, viene de lo más selecto en piedad de los fundadores de la Ciudad de la Inmaculada Concepción de Borburata*”. De ahí que “*el esforzado explorador don Vicente Díaz, quiso que su cuerpo fuera enterrado en la Iglesia de Borburata de la que posiblemente partió hacia el valle de Nueva Valencia, la escultura portentosa para la fe y piedad de los vecinos de la urbe de 1555*” (1972: 30).

Los datos que nos proporciona monseñor Adam quizás no tengan ningún asidero histórico, en cuanto a la inexistencia de documentos. Algunos dicen que la imagen llegó a finales del siglo XVII, otros dicen que fue a principios del siglo XVIII. Pero hay certeza de un documento Inventario, fechado el 25 de enero de 1694, que encontramos en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Valencia, en el cual se menciona: “*un Altar de Nuestra Señora del Socorro con su hechura de bulto de dos varas de alto con su corona de plata y un vestido...*”⁶². La conservación de esta imagen estuvo a cargo de la cofradía Nuestra Señora del Socorro que estaba

⁶¹ Dice monseñor Adam (1972) que «*la Virgen del Socorro ha sido siempre la amada de Valencia, vino a esta tierra... algunos dicen que milagrosamente llegó a la Borburata en una caja flotando sobre el mar, otros cuentan que vino desde las Españas en un barco que llegó a Borburata, dicen que... por equivocación fue enviada a esta ciudad...; desde esa época lejana de 1677, su preciosa imagen ha sido la madre de los valencianos...*» (p. 29).

⁶² Es un documento Inventario, fechado **el 25 de enero de 1694**, en el cual se menciona «*Un Altar de Nuestra Señora del Socorro con su hechura de bulto de dos varas de alto con su corona de plata y un vestido (... roto...)*» Esto da a entender que existía una imagen. AHAV. A1, Carp. 1, doc. 2. La negrilla es mía.

conformada de pardos libres o de gente común o de servicio⁶³. Esta cofradía, que se llamaría “*Espíritu Santo y Nuestra Señora del Socorro*”, fue la que impulsó la devoción y la piedad mariana en Valencia. Y esto como consecuencia de su proyección social a favor de los pobres y del bienestar de la sociedad. Sirva de ejemplo su colaboración en los avatares de la Independencia y de la Batalla de Carabobo.

Al principio del siglo XIX, la veneración de la Virgen del Socorro alcanzará un repunte en la ciudad de Valencia y en los demás pueblos carabobeños. De tal modo, que la Iglesia parroquial de Valencia se llamaría Nuestra Señora del Socorro. Este repunte alcanzará su colofón en la coronación canónica de la imagen en el año 1910, gracias a la promoción y fe mariana de monseñor Víctor Julio Arocha, cuando se creó la Diócesis de Valencia en 1922, por la bula de Papa Pío XI, constitución apostólica *Ad Munus ab Unigénito*, la Virgen del Socorro pasó a ser su patrona: “*Esa diócesis se llamará de Valencia de Venezuela, por el nombre de la ciudad de Valencia, en la que también establecemos la sede y cátedra episcopal, y elevamos a catedral la Iglesia Matriz, dedicada a Nuestra Señora del Socorro*”. Por esta constitución apostólica, la Virgen del Socorro es patrona de la Diócesis (hoy Arquidiócesis) de Valencia, mientras La Anunciación sigue siendo patrona de la ciudad. Sin embargo, como sucedió en el pasado, la ciudad de Valencia ha tomado como patrona a Nuestra Señora del Socorro.

⁶³ Es importante este dato: la devoción de Nuestra Señora del Socorro, imagen de una dolorosa, se expande en la gente más pobre y no en la élite de la “valencianidad”; pues, «*en la época de la Colonia se advierte el interés a favor de la maternidad, dada la necesidad de brazos que pudieran atender a las minas y al campo*» (González, 1988: 69).